MA-H2-A1

Documento 2

Insumos que resultaron de las reuniones con actores de los departamentos de Alta y Baja Verapaz en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 1 de julio de 2025. Organizaciones sociales

La reunión se realizó en la Cooperativa Chicoj con presencia de 59 personas, representantes de organizaciones sociales. Se inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente el Viceministro del Agua presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión.

Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas de las personas participantes, siendo algunos de los aspectos mencionados los siguientes:

- Es necesario establecer qué es la certeza jurídica a la que hace referencia el sector privado.
- Es importante tomar en cuenta a todos los municipios y departamentos y no se observan participantes de Baja Verapaz. Hay preocupación porque esta falta de participación está asociada a la criminalización de más de cien líderes por conflictos con una hidroeléctrica.
- Se hizo referencia a los 19 puntos irrenunciables para considerar en la ley y a considerar que el agua debe ser sujeto de derechos.
- Se expresó preocupación por el uso que se dará a la participación de los pueblos indígenas y sociedad civil en el proceso. Se expresó que 87% de la tierra del país pertenece al 5% de familias, que existen 290 licencias mineras autorizadas y más pre-licencias por lo que debe incluirse en esta discusión al sector azucarero y empresarial.
- Se expresó preocupación por las limitantes que puedan encontrarse en el Congreso de la República tal y como ocurrió con la Marcha del Agua en 2016.
- Se hizo referencia a la contaminación de las aguas del Río Magdalena y del Río Cahabón.
- Se consultó sobre la política del Estado para recuperar las cuencas y cómo recuperar el espacio que según la ley debe ser respetado en las riberas de los ríos. Se planteó la pregunta de cómo se puede recuperar esta parte para que la aprovechen los comunitarios.
- Se manifestó que cuando se hace referencia a la idea del agua como sujeto de derechos, esto conlleva implicaciones, derechos y obligaciones. También se planteó la preocupación por la fase legislativa, en particular cuando hay reformas al código penal.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- El conflicto que hay en Izabal exige que se suspendan las licencias. Según el Convenio 169 hay que consultar al pueblo y el pueblo manifiesta no estar de acuerdo.
- Es importante analizar las leyes de energía y minas y la reforma en el MEM. Además, debe involucrarse el Ministerio de Educación. Hay cuatro o cinco ministerios que deben estar involucrados. La Sra. Ministra menciona que para esto se creó el gabinete específico del agua.
- La ley debe armonizarse con las leyes existentes. El agua pertenece a todos y la ley aplicable a todos. La gobernanza del agua está relacionada con sostenibilidad medioambiental; democracia política y estabilidad económica.
- Los espacios de las rondas de intercambio no son suficientes, se espera que haya resultados concretos.
- Se enviará una propuesta por correo para incluir proyectos hidroeléctricos comunitarios en el contenido de la ley.
- Es importante hacer uso de la oportunidad de hacer propuestas. Se propone crear los consejos comunitarios del agua para las comunidades puedan tomar decisiones sobre su agua a nivel local. Es prioridad la conservación de las cuencas y los fondos para pagos por servicios ambientales. La frontera agrícola está avanzando por necesidad de alimentación. Técnicamente se le dice cuenca, pero en la cosmovisión son cerros y montañas, la madre tierra.
- INAB tiene muchos recursos que deberían aprovecharse para reforestar las cuencas.
- Se hizo llegar una propuesta para incorporar a la ley, se plasmaron conclusiones de un taller de dos días que conglomeraron 28 organizaciones mayas, xincas, para que se plasme en la ley de agua un contenido desde la cosmogonía de los pueblos. Hay preocupación sobre las plantas de tratamiento, cómo se les puede obligar a las municipalidades para que las construyan y operen. Hay personas criminalizadas por temas relacionados con hidroeléctricas.
- Debe haber un marco jurídico que regule y concilie los usos del agua; en cuanto a la inversión pública se indicó que deber ser para restaurar la salud de las cuencas y zonas de recarga hídrica.

Propuestas recibidas:

- Se recibió la propuesta elaborada en el marco de la Cumbre Plurinacional del Agua que considera al agua como sujeto de derecho y como ser vivo. Algunos puntos clave de esta propuesta son .as prioridades y uso del agua; el sistema de gestión del agua, la privatización, la autoridad del agua, el financiamiento.
- Consejo del Pueblo Maya entregó propuesta que incluye: el derecho humano al agua, la gestión comunitaria y colectiva del agua; el agua como sujeto de derecho; la asignación presupuestaria; la gobernanza del agua; la prevención y reparación de daños y el Río Usumacinta como sujeto de derecho.

- Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente entregó propuesta haciendo énfasis en que las mujeres son las más afectadas con el tema agua y que es necesario contar con su participación y también la de la niñez y juventud.

Posteriormente, las personas se trasladaron a cinco estaciones donde comentaron y valoraron los pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas. También se consultó por qué sería necesaria una ley de aguas y las personas dieron respuesta con los siguientes elementos:

- Porque es una forma de aplicar justicia;
- Porque merecemos mejorar nuestras condiciones en el abastecimiento distribución y acceso al agua:
- Porque desde nuestra cosmovisión el agua es sagrada y debe ser respetada;
- Es necesario regular el uso y almacenamiento;
- Porque en la ley se implementan estrategias para que respeten los procesos de agua en las comunidades;
- Para evitar el desorden;
- Para que los que aprovechen las aguas paguen más por el acceso;
- Reconocimiento del agua como derecho, bien común;
- Para garantizar el respeto, regular el agua, buen uso, evitar conflictos, derecho humano, derecho espiritual;
- Para una calidad de agua;
- Porque es un derecho para todos;
- Una mejor biodiversidad;
- Para garantizar el agua de forma equitativa y justa;
- Porque necesitamos regularizarnos derechos y obligaciones por igual;
- Acceso, agua para todos;
- Porque el agua es vida y sostiene todo;
- Para regular el abuso;
- Evitar que poblaciones se queden sin agua /empresas;
- Es necesaria la regularización de la captación y reutilización del agua de lluvia a nivel comunitarios y sitios urbanos;
- Que sea tomado en cuenta desde la arquitectura de los pueblos y ciudades;
- Una ley de agua que regule la privatización agrotóxicos y desechables;
- Reforestación
- No están de acuerdo en que se reconozcan los derechos de uso y aprovechamiento adquiridos
- Priorizar el uso natural y luego el uso productivo

Al finalizar esta etapa, la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales dio por finalizada la actividad agradeciendo la participación.

Día 1 (PM). 1 de julio de 2025. Sectores productivos.

La reunión se realizó en Cooperativa Chicoj con la presencia de 43 personas, representantes de sectores productivos y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La actividad inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente la Sra. Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión. Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas de las personas participantes quienes plantearon los siguientes elementos:

- Se expresa preocupación porque donde hay mucha agua, hay poco compromiso para administrarla. Consideran los participantes que el proceso va avanzando muy rápidamente y que el tema podría dar lugar a conflictos. Se apoya el proceso, pero se espera tener un acercamiento con la Sra. Ministra para hacerle llegar propuestas y asegurar que el proceso sea equitativo.
- Se cree que ya existen leyes y que el pilar para que funcione es la educación.
- Hay que diferenciar la situación en cada territorio, pues cada uno tiene su situación particular. Tactic, por ejemplo, tiene una comunidad que administra muy bien el agua: tienen contadores y estadísticas de consumo.
- Hay preocupación por la corrupción, el desorden y el uso clientelar.

Al finalizar la plenaria, las personas se trasladaron a cinco estaciones donde comentaron y valoraron los pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas. También se consultó por qué sería necesaria una ley de aguas y las personas señalaron los siguientes elementos:

- Es esencial por ser un derecho para todo ser humano.
- Poner reglas claras y orden y priorizar usos.
- Tiene muchos retos y desafíos y es necesaria para que haya desarrollo sostenible.
- Es básica para el desarrollo sostenible.

La Sra. Ministra agradeció por los aportes y la actividad finalizó con el agradecimiento por la participación.

Día 2. 2 de julio de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

La reunión se realizó en la Cooperativa Chicoj, con la presencia de 29 participantes, autoridades indígenas y ancestrales de los Municipios San Pedro Carchá, Cobán, Ixcán y Salamá, así como personal de las delegaciones departamentales del MARN. Se presentó un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas.

Se abrió un espacio de comentarios, reacciones y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron, entre otros temas, los siguientes:

- En Ixcán se formó un movimiento social para hacer una propuesta. Se analizaron propuestas anteriores y cada una tiene sus pros y sus contras. Se requiere un análisis muy minucioso. Hay que balancear entre el beneficio inmediato y lo que puede perjudicar en el futuro.
- Manifiestan que el acceso a un río en la región fue cerrado, no tienen conocimiento de cómo accionar. Han sido afectados por la criminalización. Se preguntan quién es el dueño del agua.
- Las personas que tienen sus terrenos a la orilla de los ríos cobran por entrar a hacer uso del agua. Esto se vive en diferentes territorios. En Ixcán ha proliferado la palma africana, han vendido sus parcelas y ya no les permiten entrar a los arroyos en las mismas. Esto ha llevado a mesas municipales.
- Hay reuniones con los COCODES pues la gente ya no tiene agua. Se hizo incidencia en el COMUDE para que ponga atención por la falta de agua. Esto está relacionado con desvío de ríos que debe ser regulado.
- Hay limitantes con los diferentes idiomas en las comunidades. En Ixcán hay varios idiomas. Por ello es necesario trabajar por microrregiones a través de COCODES para difundir la información. Asimismo, hay poco acceso pues hay comunidades hay tres o cuatro horas de caminos.
- La ley puede ser un arma de doble filo. Hay que revisarlo todo. Los vacíos legales se aprovechan.
- Las hidroeléctricas perjudican en verano por falta de agua en las comunidades y en invierno también, porque se eleva el nivel del agua, abren sus compuertas y hay inundaciones.
- En Carchá hay unas 20 microrregiones sin acceso al agua. En verano, llega a costar 125 quetzales el tonel.
- En Ixcán, el agua no es apta para consumo, ni siquiera para lavar la ropa.
- En Carchá hicieron un estudio y decía que había un 56 % de contaminación.
- En algunas comunidades hay pozos artesanales, otras usan agua del río pero está contaminada. También hay deforestación.
- La región es muy productiva, pero los ciclos están cambiando, hay muchas secadoras de leña y esto pasa en varias comunidades que no tienen acceso con vehículo.
- Se presentó una propuesta por parte del Colectivo Kemok.

Al finalizar esta plenaria, se finalizó la actividad con la despedida de la Sra. Ministra de Ambiente y Recursos Naturales.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 24 de junio de 2025. Sociedad civil

La reunión se realizó en Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA) con presencia de 70 representantes de sociedad civil provenientes de los municipios de Tecpán, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Patzicía, Comalapa, San Juan Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, Itzapa, Antigua Guatemala, . Se inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente el Viceministro del Agua presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión. Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas de las personas participantes, siendo algunos de los aspectos mencionados los siguientes:

- Vulnerabilidad y sobreexplotación de los mantos freáticos a través de pozos y falta de control en los regadíos.
- Urgente necesidad de reforestación.
- Necesidad de establecer sistemas de distribución equitativos del agua.
- Importancia de incorporar la visión de los pueblos indígenas a la ley de aguas.
- Mapeo institucional de entidades relacionadas con la ley de aguas y participación de estas en el proceso de discusión, así como de diputados al Congreso de la República y alcaldes, INFOM, INAB y COCODES, Ministerios de Salud y Energía y Minas.
- Necesidades presupuestarias para la implementación de la ley de aguas y priorización del presupuesto para esta temática.
- Incluir en la ley, sanciones y responsables en el cumplimiento y evaluación de la aplicación de la ley.
- Inclusión de la visión de las mujeres y los pueblos indígenas en la ley.

El Viceministro del Agua señaló que existen propuestas previas que serán tomadas en cuenta. También hizo referencia a la gradualidad en la implementación de la ley que implica un proceso por etapas para su implementación. También señaló que la idea de establecer sanciones es para contrarrestar los abusos. El que usa más agua debe pagar más y el que

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

contamina, paga. Asimismo, señaló que es necesario articular la mirada occidental y la visión de los pueblos. También se hizo referencia al diálogo de saberes alrededor del agua.

Los participantes también señalaron, entre otros temas, los siguientes:

- Que debe tomarse en cuenta de manera efectiva las propuestas presentadas dentro de este proceso.
- Incluir en la presentación de la primera ronda, las posturas de las municipalidades.
- Considerar la consulta libre, previa e informada a pueblos indígenas, la cosmovisión maya y el reconocimiento del agua como ser vivo y sujeto de derechos.
- Necesidad de modificación al Código de Salud en el tema de aguas y al Código Penal en el tema de sanciones.
- Preocupación por la etapa legislativa de la ley de aguas que corresponde al Congreso.
- Transparencia, auditoria social, inclusión son palabras fundamentales en el marco de la ley.
- Propuesta de un programa nacional para la protección y restauración de las cuencas en Guatemala.

El Viceministro señaló que han surgido tres temas con los alcaldes: el suministro de agua potable y la gestión de las aguas residuales, la propuesta de que se asuma desde el gobierno central la inversión de las grandes obras y la falta de agua en diversos municipios. Con los otros entes de gobierno se está generando diálogo en el marco del Gabinete del Agua. Se involucrará a todas las entidades del Ejecutivo con competencia en materia de agua.

Después de la plenaria se recibieron cuatro propuestas escritas por parte de: Semilla del Futuro ONG, Comité de Desarrollo y de Aguas B'alam Juyú' CODABAJ, Consejo Comunitario de Desarrollo Colonia El Socobal y Asociación Comunitaria de Desarrollo Rural Ch'eken.

Posteriormente, las personas se trasladaron a cinco estaciones donde comentaron y valoraron los pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas.

Al finalizar esta etapa, el Viceministro de Aguas dio por finalizada la actividad agradeciendo la participación.

Día 1 (PM). 24 de junio de 2025. Sector productivo.

La reunión se realizó en ASECSA con presencia de dieciocho representantes de sectores productivos provenientes de Chimaltenango, Guatemala, Parramos, Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Tecpán y Santiago Sacatepéquez. La actividad inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente el Viceministro

del Agua presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión. Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas de las personas participantes quienes plantearon los siguientes elementos:

- La educación será importante para guiar el cumplimiento de la Ley de Aguas.
- La ley debe tener enunciados generales, posteriormente debería haber reglamentos específicos.
- La ley debe tener una visión a largo plazo.
- La ley debe ser aceptada y aplicada a toda la sociedad, no favorecer sectores.
- La ley debe proporcionar certeza jurídica.
- La ejecución de la ley debe buscar acuerdos para beneficios de todos.
- Conservar los nacimientos de agua.

Se mencionaron como temas transversales, los siguientes:

- Realidad del país
- Respeto a la equidad
- Gradualidad en la aplicación de la ley
- Debería haber un capítulo sobre "Información".
- Reconocimiento de derechos adquiridos
- Convivir con leyes existentes, es decir modificar la menor cantidad de leyes existentes.
- Régimen transitorio es solicitado porque se necesita tiempo para hacer estudios de recarga hídrica.
- Pago por prestación de servicios ambientales debe hacerse con fundamento técnico.

El Viceministro del Agua agradeció por los aportes y señaló que hay claridad sobre lo que los sectores esperan de la ley, la que será un punto de partida. Asimismo, señaló que la ley deberá adecuarse al contexto. Se retomó la idea de una ley marco, que requerirá un trabajo reglamentario, normativas e instrumentos para hacerla operativa. Se espera contar con un plan hidrológico nacional y aplicar un régimen transitorio y de gradualidad. En la mayoría de los temas mencionados por los participantes hay coherencia con las ideas propuestas por el gobierno. Habrá una interacción virtual cuando se tenga un borrador del contenido de la ley. Además, se ha compartido un número de teléfono para recibir consultas y propuestas. La actividad finalizó con el agradecimiento por la participación.

Día 2. 25 de junio de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

La reunión se realizó en la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), con la presencia de nueve autoridades indígenas y ancestrales de los municipios de Tecpán, Patzún, San José Poaquil, San Juan Comalapa y Santiago Sacatepéquez, así como personal de las delegaciones departamentales del MARN. Se presentó un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas.

Se abrió un espacio de comentarios, reacciones y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron, entre otros temas, los siguientes:

- Cobros de agua por las municipalidades y poco acceso al agua que llega a 8 horas de agua al mes en algunas localidades.
- Necesidad de profundizar en mecanismos de administración de agua incluidos en la propuesta e impacto de esta en los pozos artesanales.
- Cada comunidad tiene su propia normativa respecto del cuidado del agua y del bosque, en el marco del respeto del territorio.
- La ley debe contemplar sanciones para los casos de abuso de las aguas y limitaciones al derecho humano al agua.
- Sugerencia de contar con espacios para compartir la información sobre la ley de aguas con comités de agua.

La Ministra señaló que se propone una institución pública y rectora que administre los derechos, porque la ley dice que el agua es de dominio público y que el Estado debe administrar. Como son las comunidades las que administran las fuentes, debe haber una norma de coadministración. Debe explicitarse que ese reconocimiento de los sistemas comunales, tienen que ir con la potestad de que administren sus aguas para fines domésticos dentro del marco del bien común, sin afectar los derechos de otros. El espíritu de la ley será que todos los habitantes del país tengan asegurada el agua y para garantizar que el ciclo hidrológico se recupere y se tenga certeza sobre derechos de uso y aprovechamiento.

Las personas participantes también señalaron, entre otros puntos, los siguientes:

- Hay preocupación porque la ley privatice el agua o que se aumente el costo.

- Existe temor por los obstáculos que surjan en la etapa legislativa y por la posibilidad de que la ley favorezca solamente a algunos sectores.
- Preocupación por la contaminación, falta de tratamiento de la basura y declaratoria de áreas protegidas sin consulta a pueblos indígenas.
- Problemáticas identificadas en San Juan Comalapa: ausencia de reglamentos municipales; fuentes contaminadas; la basura sin tratamiento; poca coordinación en la municipalidad, desconocimiento de las leyes; deficiencia en cobertura y calidad del servicio de agua; Falta de acceso a información ambiental; venta de nacimientos de agua.
- Recomendación de incorporar a los comités de agua en la discusión.
- Promover proyectos de siembra de agua.
- Otorgar base legal a los comités de agua de las comunidades.
- Revisar las iniciativas anteriores de ley para aprovechar insumos previos.

La señora Ministra pidió a las personas participantes socializar esta información debido a que por tiempo y recursos no es posible consultar con todos los comités de agua existentes en el país. Asimismo, mencionó que en la próxima fase del proceso se podrá enviar opiniones mediante una plataforma virtual.

Después de la plenaria se recibieron propuestas escritas del Consejo de Autoridades Ancestrales del Municipio de Patzún y de la Alcaldía Indígena de San José Poaquil.

Al finalizar esta plenaria, las personas participantes pasaron a las estaciones para opinar sobre los pilares de la propuesta de gobierno.

La actividad se cerró con el cierre de la invocación y la despedida de la Sra. Ministra de Ambiente y Recursos Naturales.

Insumos que resultaron de la reunión con Autoridades Indígenas Maya Chorti' en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana [1]
23 de julio de 2025

La actividad se realizó en la Escuela de Camotán y contó con la participación de más de 250 autoridades indígenas de los territorios Maya Chorti' de San Juan la Ermita, Camotán, Jocotán, Olopa y Quetzaltepeque del Departamento de Chiquimula, así como también del municipio de la Unión en Zacapa. El programa inició con una invocación liderada por parte de diferentes guías espirituales de los diferentes territorios representados en el espacio. Al concluir la invocación, tres autoridades tomaron la palabra para realizar la contextualización y las perspectivas sobre el agua en el territorio, principalmente enfocado en informar a la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales.

La exposición arrancó con la participación de la autoridad de la Unión Zacapa, quien compartió la preocupación de las autoridades por lo complejo que se ha vuelto defender las montañas y los cerros de la tala de árboles. Manifestó que las comunidades organizadas del territorio se enfocan en el resguardo de los bosques y que en innumerables ocasiones han tenido que anteponerse a la tala. Se compartió un listado con más de 3800 licencias que han sido otorgadas por el INAB, manifestando que todas ellas han sido sin consulta.

Posteriormente, el representante de Olopa manifestó que como autoridades defienden el territorio y velan por el bien de las comunidades. Manifestó que desde hace más de 10 años en el territorio existen operaciones mineras con impactos negativos en la vida de las comunidades. También expresó que el agua es un elemento espiritual, tiene su cosmovisión. No es un líquido simple, viene de las montañas. Sin agua no se puede vivir y que como pueblos lamentan formas de gobernanza del agua, que son formas propias. El 23 de abril se hace una conmemoración para el agua en el territorio, se hace entrega de una ofrenda al agua. No es solo un tema físico sino espiritual. El agua se administra como se administran los bienes naturales; existen alcaldías indígenas de acuerdo con cada territorio y comisiones para la gobernanza del agua. Solicitan que se tome en cuenta sus formas de organización, y el derecho indígena. Los pueblos tienen libre determinación según tratados internacionales. El estado debe consultar de manera previa libre e informada.

La autoridad indígena de Quezaltepeque se dirigió al público indicando que los pueblos son legítimos dueños de la tierra y de los bosques. Sobre el agua, toda la cordillera, le da agua a los dos principales ríos: río Motán y al río Lempa. Su deber como autoridades siempre ha sido defender los bosques, el agua, la tierra. Se hizo referencia una denuncia reciente interpuesta por el pueblo ch'orti' por usurpación de un bosque y a la necesidad de la consulta previa al momento de la declaratoria de zonas protegidas. Se menciona que cuentan con títulos ancestrales y sus propias formas de organización.

---

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

Sobre la ley de aguas señalan que debe de respetar la forma de gobernanza que tienen los pueblos indígenas pues no se puede imponer un modelo,

La Ministra Patricia Orantes compartió la postura del Estado de Guatemala sobre la Ley de aguas y sus pilares fundamentales.

Se hizo entrega de los documentos que abordan la postura del agua del pueblo Maya Ch'orti'.

El encuentro finalizó con la despedida y agradecimiento, así como el cierre de la invocación.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores de la Franja Transversal del Norte en Chisec en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 3 de julio de 2025. Sociedad civil

La reunión se realizó en el Salón Municipal de Chisec con participación de 57 personas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil de municipios de la Franja Transversal del Norte y otros. La reunión inició a las 09:25 con la intervención del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien dio la bienvenida y agradecimiento. El personal del MARN explicó la agenda, la metodología a seguir y se presentaron los resultados de la primera ronda de diálogos y escucha ciudadana. Se señaló que el PNA solicitó traductores en idioma q'eqchi' para facilitar la comprensión del contenido.

Comentarios registrados en plenaria

- Representante de comunidades para el desarrollo y defensa de la tierra expresó que el tema del agua requiere mayor tiempo de debate. Indicó que las comunidades cuentan con comités y regulaciones, y apoyarían la ley si esta contempla sanciones para grandes empresas.
- Participante de Ixcán señaló que la escasez de agua afecta a mujeres y remarcó problemas de invasión, deforestación, contaminación de ríos por actividades como minería, hidroeléctricas y agroquímicos. Se han realizado denuncias ante la PDH.
- Se solicitó que el agua sea reconocida como sujeto de derechos, similar a otras experiencias internacionales, y que se incluyan las demandas comunitarias en la ley para evitar abusos.
- Se propuso que el MARN adopte medidas basadas en principios internacionales de derechos humanos, incluyendo la protección, respeto y reparación de daños ocasionados.
- Se resaltó la necesidad de garantizar cuidado y restauración del agua, con enfoque preventivo y sancionatorio, considerando el compromiso de Guatemala con la mitigación del cambio climático.
- Representante de mujeres q'eqchi' y pocomchí entregó una propuesta para que así como fue presentación, la ley debe salir del Congreso.
- Se expresó la necesidad de que el agua no sea vendida ni comprada y solicitó información sobre los beneficiarios de la ley.
- El Viceministro afirmó que la ley está dirigida a la protección de todas las personas, destacó trabajos para mejorar el análisis de contaminantes y la organización estatal para velar por el bienestar material y espiritual.
- Representante indígena comentó situaciones de violencia y pérdida de tierras en Ixcán asociadas con empresas.
- Un representante de una organización local respaldó las propuestas realizadas y sugirió que sean dirigidas también a alcaldes y empresarios.
- Se planteó la importancia de campañas para informar sobre la ley y su cumplimiento.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Se solicitó que se socialice la ley para facilitar la responsabilidad comunitaria.

Propuestas recibidas

- Movimiento Social del Ixcán.
- Movimiento Mujeres en Defensa del Agua.

Comentarios en estaciones de trabajo según pilares

Pilar 1 Institucionalidad

- Se planteó la necesidad de formas de organización territorial coherentes con la propuesta.
- Se solicitó que la consulta comunitaria sea de buena fe, previa, libre e informada, con espacios consultivos para seguimiento.
- Se incluyen mecanismos de evaluación y regulación, como sanción y administración dentro de las atribuciones.
- Se registraron sugerencias para mejorar la redacción y recopilación de opiniones.

Pilar 2 Manejo colectivo del agua

- Se indicó que el gobierno debe determinar la ocurrencia de contaminación en cuerpos de agua.
- Se solicitó reconocimiento y protección legal a las mujeres en su rol de cuidado y defensa del agua.
- Se pidió garantizar la protección legal a defensores del agua y territorio.
- Se recomendó incluir autoridades ancestrales en la administración de cuencas.
- Se enfatizó la necesidad de priorizar la gestión social y la educación ambiental, incluyendo la educación infantil y juvenil.
- Se pidió promover sistemas colectivos ancestrales y respetar la diversidad cultural y espiritual vinculada al agua.

Pilar 3 Administración de derechos

- Se solicitó garantizar el libre acceso a cuencas colectivas y reconocer a las mujeres como principales cuidadoras y administradoras del agua.
- Se propuso integrar un inventario para restauración y protección, y reconocer el derecho humano al agua y saneamiento.
- Se pidió que el agua sea considerada ser vivo y sujeto de derecho, con mecanismos para garantizar el cumplimiento.
- Se solicitó garantizar condiciones para la protección del agua y remediar daños a comunidades, además de consulta previa.
- Se solicitó diferenciar condiciones de acceso y eliminar aprovechamientos no legítimos, garantizando control sobre fuentes y registros.

Pilar 4 Contaminación

- Se propuso establecer mecanismos personales y para la verificación temprana de contaminación.
- Se pidió consulta a comunidades para incorporación de empresas.
- Se solicitó una entidad autónoma para administración del agua y sanciones a empresas contaminantes.
- Se propuso control y monitoreo de límites de producción y reparación de daños causados.
- Se pidió ampliar los tipos de delitos sancionados relacionados con la contaminación.
- Se solicitó responsabilidad de municipios y comunidades en el cuidado de sus cuencas.

Pilar 5 Inversión pública

- Se propuso financiar proyectos para propietarios de tierras y sancionar reparación por daños.
- Se solicitó que las empresas que utilizan agua en exceso contribuyan con responsabilidad social empresarial.
- Se recomendó promover prácticas de uso del suelo y otorgar incentivos económicos.
- Se pidió asegurar la calidad del agua mediante tecnología ágil y descentralizada.
- Se solicita que el financiamiento pueda llegar a nivel individual y que las fuentes de agua sean reconocidas bajo actas comunitarias.

Día 1(PM). 3 de julio de 2025. Sectores productivos

La reunión se realizó en el Salón Municipal de Chisec e inició las 14:45 con las palabras de bienvenida y agradecimiento del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la presencia de 17 personas, representantes de asociaciones y empresas del sector productivo de municipios de la región. Se explicó la metodología para el desarrollo de la actividad y se presentaron los resultados de la primera ronda de encuentros, así como los pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas.

Comentarios en plenaria

- Se planteó la falta de cumplimiento de las normas existentes para el manejo del agua y la contaminación. Se señaló la responsabilidad de las municipalidades y la insuficiencia de recursos humanos para operar plantas de tratamiento.
- Se identificaron falencias en el reglamento de aguas residuales, especialmente en la diferenciación por actividades económicas y protección de la salud de los cuerpos de agua receptores. Se mencionará la necesidad de sanciones administrativas con capacidad operativa desde la autoridad correspondiente.
- Se comentó que el sector privado asume costos para el cumplimiento de parámetros de vertimiento, pero destaca la contaminación de fuentes aguas arriba.
- Se señaló que la multiplicidad de entidades competentes genera trámites engorrosos. Se planteó la necesidad de simplificación y articulación para agilizar procesos.
- Se reiteró que algunas entidades con competencia sobre el agua deberán integrarse o desaparecer para evitar duplicidades.

- Se indicó la importancia de que la autoridad del agua sea técnica, autónoma, descentralizada, eficiente y con capacidad para decisiones cercanas a los usuarios.
- Se solicitó que la ley incorpore actualización constante y absorba atribuciones de leyes vigentes, sin afectar la competitividad ni burocratización.

Comentarios por estación según pilares

Pilar 1 Institucionalidad

- La autoridad debe ser técnica, eficiente y organizarse en niveles nacional, regional, cuenca y microcuencas.
- Debe permitir la participación de usuarios y sector privado, integrando experiencias previas.
- Se sugiere que la implementación sea ágil y favorezca la inversión económica.
- Se pidió absorción de atribuciones existentes para evitar duplicidad.
- La autoridad debe mantener actualización constante y espacios técnicos, objetivos y constructivos.

Pilar 2 Manejo colectivo del agua

- La ley debe estar basada en evidencia técnica y científica válida para todos los usuarios.
- Se planteó la necesidad de armonizar prácticas ancestrales y modernas, con clarificación de su funcionamiento.
- Se destacó la importancia del respeto a los derechos tanto culturales como de propiedad privada.
- Se indicó la creación de comités técnicos con análisis objetivos y equitativos para todos los usuarios.

Pilar 3 Administración de derechos

- Se pidió generar información científica previa para asegurar caudales y certeza jurídica.
- Se solicitaron adaptar consideraciones técnicas para la conservación de suelos y agua.
- Se propuso desarrollar estudios de cuenca para fundamentar decisiones.
- Se planteó garantizar el derecho humano al agua y entender conceptos de bien común e interés social.
- Se pidió que no se priorice un derecho sobre otro y se consideren condiciones concretas de los usuarios.
- Se señaló la necesidad de medidas objetivas, cumpliendo con las normativas vigentes y considerando usos productivos.

Pilar 4 Contaminación

- Se requiere regulación para agua subterránea.
- Se indicó la necesidad de reglamento de sanciones aplicables por autoridad rectora.
- Se señaló la deficiencia de infraestructura de plantas de tratamiento en municipalidades.

- Se planteó reformar códigos de salud y penal para asegurar operación y sanción en caso de incumplimiento.
- Se pidió integración de saneamiento de desechos para la población general.
- Se solicitó ordenamiento territorial previo a asentamientos humanos para garantizar el derecho a habitar.
- Se propusieron sanciones urgentes para prácticas de tala, quema y deforestación en áreas naturales.
- Se pidió responsabilidad compartida entre el sector público, comunal y privado en el cumplimiento de medidas.
- Se solicita aclarar definiciones legales para evitar ambigüedades en sanciones y delitos.

Pilar 5 Inversión pública

- Se propuso que las municipalidades asignaran porcentajes para la calidad del agua en inversiones públicas.
- Se solicitó garantizar procesos fiscales reales y responsables para el financiamiento.
- Se mencionarán incentivos fiscales y económicos, considerando compatibilidad con leyes forestales.
- Se pidió no imponer cargas adicionales a actores que cumplan con las normativas formales y vigilar el sector informal.
- Se sugiere que las empresas que utilicen agua en exceso contribuyan con responsabilidad social empresarial.
- Se solicitó promover tecnologías nuevas, financiamiento ágil y descentralizado.
- Se planteó que el financiamiento llegue a nivel individual y que se reconozca la diversidad de especies nativas.
- Se recomienda considerar la conservación de suelo y agua según criterios técnicos del INAB.

Día 2 (AM). 4 de julio de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

La actividad se realizó en las instalaciones del Salón Municipal de Chisec e inició a las 09:30 con la intervención del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien dio la bienvenida y agradecimiento a las personas asistentes. Se explicó la metodología del encuentro y se presentó el resumen de resultados de la primera ronda de diálogo y escucha ciudadana, así como la visión de gobierno sobre la ley de aguas.

Se recibieron las propuestas siguientes:

- Representantes del Consejo de Autoridades Ancestrales de Los Copones, Ixcán.
- Representantes de la Comunidad Indígena Sepichel, Cobán.
- Gran Consejo de Autoridades Aj Jolomna.
- Representante de la Asociación Qana´Tzuul Taq'a.

Comentarios en plenaria

- El Gran Consejo de Autoridades Aj Jolomna indicó que representan a siete municipios, incluyendo algunos de la Costa Sur, y expusieron su postura como defensores del territorio y oposición a la privatización del agua como pueblos originarios.
- Participante de la comunidad de Chisec expresó la importancia de proteger la ley para las futuras generaciones y sugirió realizar capacitaciones para las comunidades sobre protección del agua.

Comentarios por pilares

Pilar 1 – Institucionalidad

- Los participantes plantearon preguntas sobre la legitimidad y autonomía de las autoridades indígenas y ancestrales dentro de la institucionalidad propuesta.
- Se solicitó que la institucionalidad incluya políticas ajustadas a la diversidad territorial.
- Requirieron claridad sobre el nombramiento de la Autoridad Nacional del Agua.
- Se planteó la necesidad de definir el alcance de la equidad en la participación, considerando la composición demográfica de los pueblos indígenas.
- Se cuestionó si la autonomía en este contexto implica privatización del agua.

Pilar 2 – Manejo colectivo del agua

- Se pidió incluir derechos de los pueblos indígenas según los tratados internacionales.
- Se destacaron aspectos de espiritualidad y cosmovisión en la relación entre pueblos originarios y el agua.
- Se planteó que el Estado debe conocer y respetar las formas de organización y regulación comunitaria de los pueblos.
- Se solicitó que las normas consuetudinarias sean reconocidas por la ley.
- Se recomendó incluir en la ley a grupos de mujeres y comités locales de vigilancia y cuidado del agua y el lago.
- Se planteó la necesidad de promover formas de coadministración que refuercen, no despojen, la autoridad local.
- Se señaló que los tiempos y procesos de los pueblos son distintos a los estatales.

Pilar 3 – Administración de derechos

- Surgió incertidumbre acerca de los derechos de uso y el proceso de regularización.
- Se pidió que las decisiones sean consensuadas colectivamente y respeten la autonomía.
- Se solicitaron sanciones para quienes contaminan y deforestan.
- Se indicó que el registro puede estar en contradicción con derechos ancestrales.
- Se pidió que la ley garantice acceso al agua prioritario para las personas, sin temporalidad.
- Se sugiere que la regulación no se aplique a las fuentes de agua de pueblos indígenas, sino a usos privados e industriales.
- Se solicitó mantener una comunicación efectiva con las autoridades indígenas.
- Se pidió que la ley garantice seguridad y confianza para la administración del agua por parte de autoridades ancestrales.

Pilar 4 – Contaminación

- Se señaló la necesidad de establecer mecanismos para controlar la contaminación provocada por actividades productivas y turísticas.
- Se pidió no otorgar licencias a empresas que lucran con recursos hídricos para sanear agua.
- Se identificaron causas específicas de contaminación en el lago, incluyendo uso de químicos, plástico y gestión de aguas residuales.
- Se solicitaron aviones integrados para la conservación de suelos y la reducción de contaminantes.
- Se pidió armonización de la ley con otras normativas ambientales.

Pilar 5 – Inversión pública

- Se pidió una definición clara de los mecanismos de financiamiento y su transparencia.
- Se señaló que el pago por uso del agua se realiza habitualmente mediante servicios comunitarios y pagos en especie.
- Se solicitó que los beneficios económicos se destinen a las comunidades y que se regule el uso de agroquímicos.
- Se planteó la necesidad de garantizar que los recursos lleguen directamente a las comunidades y respeten sus formas de organización.
- Se preguntó sobre el control de agroquímicos en zonas agrícolas y la administración de incentivos para su reducción.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores del Departamento de Guatemala en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 8 de agosto de 2025. Autoridades indígenas

La reunión se realizó en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con presencia de 18 personas. Se inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente se presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los pilares de la visión de gobierno sobre la Ley de Aguas.

- Las personas participantes hicieron preguntas relacionadas con la estructura y perfiles requeridos para la institucionalidad y que debe evitarse la politización de la entidad. Se realizaron preguntas sobre los resarcimientos en los territorios donde hay conflictos por el agua. Las personas participantes preguntaron también sobre el reconocimiento de los comités y autoridades indígenas que ya funcionan y la protección que requieren. Se cuestionó sobre la fuerza política existente para la aprobación de la ley y se expresó satisfacción por la mención de los 19 puntos.
- Un participante consultó, en lo referido al registro, si este incluirá tanto a empresas como a comunidades. Explicó que en su comunidad existe, desde hace 17 años, un proyecto autosostenible administrado por un comité con reglamento interno, cuotas y trabajo comunitario, sin apoyo de la municipalidad. Preguntó también si habrá algún límite de consumo, especialmente por el uso desmedido que hacen algunas empresas.
- Se refirió al Acuerdo 293-82 sobre comités de agua, cuestionando cómo se articulará la ley con esta normativa. Mencionó que el tema de las plantas de tratamiento también es importante. Explicó que, en su comunidad, existe una planta de tratamiento a la que las y los habitantes aportan para su mantenimiento, pero que, tras realizar estudios privados, se comprobó que la planta no funciona. Consideró que aún hay mucho trabajo por hacer en este aspecto. En relación con el pilar 1, manifestó la importancia de saber quiénes integrarán la institucionalidad, expresando que existe poca confianza en las instituciones del Estado, lo que lleva a que muchas comunidades se distancien de ellas.
- Se expresó reiteradamente preocupación por el registro, por los comités existentes y por la institucionalidad.
- Se solicitó información adicional sobre el contenido de la propuesta para compartirla.
- Se comentó que, en las comunidades, el agua se concibe como un ser vivo y que la ley debe surgir en respuesta a los abusos que existen.
- Se hicieron preguntas sobre la deforestación tanto vinculada a la minería como la que se realiza en terrenos privados.
- Se hicieron preguntas sobre el alcance de la ley a casos de minería e industria y se planteó la necesidad de reformar la Ley de Minería.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Un participante manifestó que dentro de la ley se debería contemplar el apoyo a las comunidades para que puedan implementar sistemas de captación de agua de lluvia, lo que contribuiría a enfrentar la escasez. Reconoció que esta medida no resolvería por completo el problema, pero sí ayudaría a mitigarlo. Comentó que, como comunidad, han considerado la construcción de pozos de absorción. Sin embargo, enfatizó que antes se necesita un estudio técnico, el cual no poseen. Explicó que la comunidad cuenta con mano de obra y disposición para el trabajo, pero carece de los estudios y la asesoría técnica necesaria. Añadió que desconocen qué instituciones realizan este tipo de estudios.

Al finalizar esta etapa, las personas se trasladaron a cinco estaciones donde comentaron los pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas.

Día 2 (PM). 13 de agosto de 2025. Organizaciones sociales

La reunión se realizó en el Club de Tenis de Guatemala con presencia de 110 personas. Se inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente se presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas.

Al finalizar esta etapa, las personas se trasladaron a cinco estaciones donde comentaron los pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas.

Pilar 1 Institucionalidad

- Se planteó la importancia de incluir la participación de organizaciones de mujeres en todos los niveles.
- Se solicitó integrar la gestión del conocimiento, tanto académica como ancestral.
- Se mencionó la necesidad de articular la ley con políticas institucionales existentes para un manejo integral del agua como sistema.
- Se demandó conocer la composición y estructura de la Superintendencia propuesta.
- Se destacó la educación hídrica y la necesidad de ordenamiento territorial con enfoque de cuencas.
- Se sugirió que la rectoría sea por microcuencas y con representación plural, incluyendo autoridades de los cuatro pueblos originarios y excluyendo al sector privado.
- Se propuso establecer mecanismos claros de participación, incentivos y pago por servicios ambientales.
- Se planteó la necesidad de un sistema nacional de información del agua que permita monitoreo y actualización periódica.
- Se solicitó que la institución mantenga eje de investigación para datos de calidad, cantidad, usos y valoraciones relacionadas con el agua.
- Se mencionó la importancia de la presencia de juventudes indígenas y consultas a comunidades para la formulación de políticas.

Pilar 2 Manejo colectivo del agua

- Se afirmó la necesidad de respeto y carácter vinculante en la gestión colectiva.
- Se planteó el derecho a la autodeterminación y la no superioridad del interés social sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Se demandó reconocimiento del derecho humano al agua y de los ecosistemas, considerando cuencas hidrológicas e hidrosociales.
- Se propuso incorporar la valoración cultural y espiritual de cuerpos de agua, incluyendo usos y rituales.
- Se destacó la relación entre bosques y recarga hídrica como fundamental para la gestión.
- Se solicitó igualdad ante la ley, sin discriminación por origen, raza, género, religión o condición social.
- Se pidió fortalecer la educación ambiental, integrando ministerios responsables de educación y agricultura.
- Se enfatizó la inclusión de todos los pueblos y colectivos basados en el bien común.
- Se planteó que el proceso de registro sea claro y transparente, con salvaguardias y legitimidad jurídica.
- Se mencionó la necesidad de auditorías a comités para prevención de corrupción.
- Se propuso promover la gestión comunitaria frente a desarrollos inmobiliarios desordenados.
- Se solicitó el reconocimiento y valorización de la conservación voluntaria, individual y comunitaria, integrando diversas modalidades de conservación.
- Se pidió tomar en cuenta todos los conocimientos, especialmente indígenas, e incentivar soluciones basadas en la naturaleza.
- Se destacó la inclusión de los cuatro pueblos originarios y el fortalecimiento de espacios de diálogo y participación.

Pilar 3 Administración de derechos

- Se planteó la necesidad de financiamiento para agua limpia y soluciones innovadoras.
- Se sugirió priorizar los ecosistemas bajo el enfoque del derecho de la naturaleza.
- Se propuso establecer cuotas máximas de agua para grandes usuarios, conforme a modelos productivos aprobados y consultas informadas.
- Se pidió claridad en los procesos de regularización y registro, procurando agilidad y evitando burocracia y corrupción.
- Se recomendó la estandarización de metodologías para definir caudal ecológico.
- Se señaló que el aprovechamiento no debe facultar apropiación indebida por parte del sector privado.
- Se pidió liberar ríos secuestrados y reforzar regulación ante violaciones y asimetrías de poder.
- Se enfatizó la crítica a derechos adquiridos que impliquen despojo o enriquecimiento ilícito.
- Se solicitó reforzar legislación para persecución de delitos ambientales y priorizar la naturaleza y los seres humanos.
- Se pidió incluir mecanismos para declarar escasez con base en evidencia para priorizar usos esenciales.
- Se reafirmó la importancia del derecho humano al acceso al agua y saneamiento reconocido a nivel internacional.

- Se instó a promover reforestación y sancionar contaminación sin impunidad.
- Se cuestionó cómo los derechos ya emitidos afectan a terceros y ecosistemas.
- Se recomendó obligar a la instalación de pozos de absorción junto con perforación de pozos.
- Se solicitó evitar efectos retroactivos que legitimen acaparamiento.
- Se indicó la necesidad de contar con conocimiento sobre caudales ecológicos.
- Se propuso estimar tiempos para aprobación y entrada en vigencia de la ley.

Pilar 4 Contaminación

- Se recomendó aplicar sanciones efectivas, más allá de multas administrativas, para evitar evasión.
- Se pidió garantizar fiscalización y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Se planteó unificar leyes ambientales y definir responsables claros para sanciones y cumplimiento.
- Se solicitó apoyar programas para cuidado de ríos y mejorar procesos de denuncia y sanción.
- Se enfatizó el control de contaminación difusa, incluyendo agroquímicos y plásticos.
- Se planteó la importancia de una educación ambiental continua y campañas preventivas.
- Se recomendó que las municipalidades mantengan responsabilidades pero con liderazgo del gobierno central.
- Se pidió promover normativas para reducción de contaminantes industriales y plásticos en cuerpos de agua.
- Se solicitó homologación y armonización normativa entre instituciones.
- Se mencionó la necesidad de innovación tecnológica para tratamiento y potabilización.

Pilar 5 Inversión pública

- Se solicitó impuestos progresivos considerando distintos tipos de usuarios, con mecanismo claro y transparencia.
- Se planteó revisar y reformar normas y procedimientos para garantizar mantenimiento y sostenibilidad de proyectos.
- Se pidió mecanismos para pago por servicios ambientales en áreas protegidas y territorios comunitarios.
- Se recomendó invertir en infraestructura para reuso, cosecha y absorción de agua, con enfoque en sostenibilidad y cambio climático.
- Se solicitó promoción de incentivos para pequeños propietarios y comunidades para conservación y restauración.
- Se planteó la necesidad de cuantificar servicios ecosistémicos y garantizar coherencia con normativas locales y nacionales asociadas.
- Se pidió claridad sobre alianzas público-privadas, regulaciones y mecanismos de supervisión.

Pilar 6

- Se planteó que el cuidado del agua involucre a todos los niveles: familias, autoridades, empresas y comunidades.

- Se solicitó establecer caudales ecológicos permanentes para protección de ríos y ecosistemas.
- Se propuso desarrollo de infraestructura para gestión integral de riesgos (sequías e inundaciones) contemplando ecosistemas completos.
- Se solicitó definir claramente responsabilidades institucionales, mecanismos de evaluación y monitoreo.
- Se pidió promover ciencia y tecnología para respaldar la gestión del agua.
- Se señaló la importancia de reservas naturales, humedales, reforestación, captación y cosecha de agua, y regulación de pozos.

Día 2 (PM). 13 de agosto de 2025. Sectores productivos

La reunión se realizó en el Club de Tenis de Guatemala con presencia de 80 personas. Se inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente se presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión. Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas de las personas participantes, siendo algunos de los aspectos mencionados los siguientes:

Al finalizar esta etapa, las personas se trasladaron a cinco estaciones donde comentaron los pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas.

Propuestas presentadas

- Cámara del Agro (CAMAGRO), presentó criterios técnicos relativos a la producción sostenible, el cuidado ambiental y la biodiversidad.
- Cámara de Comercio presentó principios rectores para la ley, enfocándose en: seguridad hídrica, agua como valor económico y derecho humano, certeza jurídica para la inversión, innovación y sostenibilidad. Informaron que estos principios ya fueron presentados en el Ministerio en julio.
- Un participante brindó ideas y sugerencias para incorporar conocimiento técnico y científico en la ley, enfatizando la importancia de la planificación hidrológica y la infraestructura verde. Propuso que la institucionalidad sea ágil y eficiente, evitando dispersión de recursos técnicos y públicos. Indicó que, si la institucionalidad se crea para proteger el recurso hídrico, no debe dispersar el recurso técnico y público. Propuso que se enfoque más en la planificación hidrológica, en los usuarios y en la certeza jurídica, con una institucionalidad ágil y eficiente. Afirmó que, si existe una verdadera prioridad para la población, debe haber una institucionalidad que ejecute presupuesto con autonomía política.

Plenaria

- Un participante preguntó qué impide al Viceministerio del Agua realizar actualmente las funciones que se proponen para una nueva institución. Expresó dudas sobre la capacidad de cumplimiento con las municipalidades.
- El Viceministro respondió que las limitaciones actuales son legales pues no existe una entidad rectora en materia de aguas, y el Viceministerio no está facultado para actuar fuera de la ley. Indicó que no existe ley que otorgue competencias para la construcción de obras hidráulicas. Mencionó que la Constitución establece el agua como bien público, planteando la necesidad de conciliar derechos de propiedad privada y acceso comunitario.
- Explicó que se busca concentrar capacidades de inversión y técnicas en una sola institución, debido al bajo cumplimiento municipal en materia de plantas de tratamiento.
- Un participante hizo referencia a que no aparece el tema de certeza jurídica en la presentación.
- Se planteó preocupación sobre la efectividad para garantizar tratamiento y control de contaminación.
- Se consultó sobre la capacidad técnica de empresas y profesionales para diseñar y mantener plantas. El Viceministro explicó la escasez actual de profesionales y la necesidad de formación especializada.
- Subrayó que la implementación será gradual y con artículos transitorios, con la eventual desaparición del Viceministerio del Agua y reasignación de funciones.
- Se informó que se aceptarán propuestas durante una semana más.

Finalmente, se invitó a participar en la dinámica de carrusel para discutir los pilares de la propuesta de ley.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores del Departamento de Huehuetenango en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

30 de julio de 2025. Autoridades ancestrales

Se inició el encuentro con la bienvenida del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y palabras de representantes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quienes compartieron los objetivos del encuentro y el programa del día. Posteriormente se presentó un resumen de la primera ronda de intercambios y los pilares de la visión de gobierno sobre la Ley de Aguas.

Comentarios y propuestas recibidas en Plenaria

- Se señaló una amplia coincidencia respecto a la necesidad de atender la escasez y contaminación del agua, así como los conflictos y situaciones de abuso vinculados a su uso. Se indicó que estas problemáticas reflejan la ausencia de una gestión estatal adecuada. Se expresó que la Ley de Aguas debe contribuir a prevenir la impunidad, evitar la privatización y garantizar la protección del recurso en beneficio colectivo. Se mencionó incertidumbre sobre la discusión legislativa futura, aunque se reafirmó la confianza en el compromiso demostrado por los participantes del proceso.
- Se reiteró la coincidencia sobre la necesidad de contar con una Ley de Aguas que reconozca la situación estructural del país. Se mencionó la posibilidad de evaluar infraestructura de regulación hídrica como medida de adaptación ante variabilidad y escasez. Se señaló que los problemas identificados en distintos territorios no son casos aislados, sino situaciones que se replican a nivel nacional. Se informó que se transmitió un mensaje institucional relacionado con la legitimidad de las propuestas presentadas y el compromiso de atenderlas.
- Se recibieron las siguientes propuestas escritas de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LOS PUEBLOS DE HUEHUETENANGO EN DEFENSA DEL TERRITORIO Y POR LA AUTONOMIA Y LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS –ADH- y del CONSEJO DE PUEBLOS WUXHTAJ MIEMBROS DEL CONSEJO DEL PUEBLO MAYA CPO, cuyos representantes expresaron lo siguiente:
- Se inició la presentación en idioma MAM y posteriormente se explicó que la propuesta se sustenta en procesos de deliberación comunitaria previos. Se indicó que el contenido retoma una iniciativa de ley impulsada por organizaciones territoriales, la cual enfatiza la urgencia de una ley que coordine, regule y proteja el agua. Se señaló la falta de respaldo por parte de autoridades municipales y la existencia de intereses particulares que afectan el avance de consensos.
- Se manifestó preocupación porque las propuestas realizadas en procesos participativos podrían ser modificadas sin respetar su contenido original. Se expresó la necesidad de que

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

las discusiones territoriales sean trasladadas a instancias legislativas y a sectores económicos para promover comprensión y sensibilidad ante las demandas comunitarias. Se resaltó que, si bien existen problemas de contaminación, también hay territorios que mantienen disponibilidad hídrica gracias a esfuerzos de conservación comunitaria.

- Se recordó la trayectoria de defensa comunitaria de bosques y ríos, señalando la importancia de la gestión colectiva del agua y el reconocimiento de la autoridad de los pueblos en su administración. Se indicó que la ley debe priorizar el interés común sobre intereses comerciales.
- Se enfatizó el reconocimiento de la cosmovisión territorial y la consideración del agua como elemento con significado espiritual y cultural. Se planteó la necesidad de asignación presupuestaria estatal para restauración y saneamiento, así como el establecimiento de una institucionalidad responsable del agua que respete la autonomía local.
- Se señaló que las políticas públicas deben construirse desde el territorio hacia los niveles nacionales, considerando la realidad de quienes viven y resguardan las fuentes hídricas. Se manifestó la necesidad de incorporar mecanismos de prevención y reparación de daños, así como poner fin a prácticas de privatización y extracción desmedida. Finalmente, se expresó disposición para continuar aportando a la construcción de una ley que recoja las demandas de los pueblos indígenas.

Comentarios en estaciones de trabajo por pilares:

Pilar 1: Institucionalidad.

- No colocar contadores en las comunidades
- No privatizar el agua
- Que la autonomía sea a nivel comunitario
- Que en las comunidades se puedan tomar decisiones sobre el manejo local del agua.
- Que se pueda crear un concejo de cuencas y bajo este estén todos los comités.
- Que se cree un comité específico para el cuidado y manejo del agua y que en ellos se tomen en cuenta las autoridades ancestrales.
- En el punto de uso equitativo del agua que se construyan o creen reglamentos comunitarios para que esto se cumpla.
- Que las autoridades ancestrales sean tomadas en cuenta en todos los procesos.
- Que se obligue a las empresas a pagar las multas o sanciones respectivas al contar que están contaminando los recursos o que están llevando actividades que tengan un impacto ambiental negativo sin autorización previa
- Consular a las comunidades para el desarrollo de proyectos que generen un alto impacto ambiental
- Que en las comunidades hay un mal manejo de los residuos y desechos sólidos.
- Que se respeten las opiniones de los comunitarios
- Las autoridades comunitarias, comités de agua deben ser la base para la elaboración de las políticas nacionales.

- Que la organización por niveles sea mejor por cuencas que por regiones

Pilar 2: Sistemas de manejo colectivo, comunitario y ancestral del agua y de los bosques y otros ecosistemas que sostienen el ciclo hidrológico.

- En las comunidades únicamente existen convenios y normas hablados, por lo que sugieren la creación de normas escritas y que sean socializadas.
- Para el cuidado de los bosques se solicitan que se actualice la ley forestal y que se haga el pago a los cuidadores d ellos bosques por el cuidado ambiental.
- Que exista coordinación institucional, ya que algunas veces los reglamentos entre las distintas instituciones son diferentes.
- Que exista una consulta previa libre e informada a las comunidades de los procesos que involucren los recursos de la misma
- Socializar las leyes vigentes en las comunidades.
- Ordenar los procesos de cambio de uso de suelo ya que hay tala de bosques masivas
- Que para la creación de áreas protegidas se hagan en coordinación, articulación con las comunidades
- Que las comunidades organicen jornadas de reforestación
- Que se utilicen plantas nativas como pino criollo, aliso y sauce.
- Se dentro de las políticas se contemple el derecho de paso universal, es decir que aunque cambie de dueño el terreno este prevalezca
- Programas de sensibilización
- consulta previa, libre e informada de las comunidades respecto a todos los temas que involucren el uso de los recursos.

Pilar 3: Administración de derechos.

- Equilibrio y balance
- El agua debe ser reconocida como sujeto de derecho
- Que el pago por el agua sea con base al consumo, pequeños productores y grandes productores.
- Que no se privatice el agua.
- Que contemple la ley proyectos de cosecha de agua en las partes altas.
- Que la autoridad nacional del agua sancione el desvío de agua, que no se permita.
- Que la ley verifique que los funcionarios no se aprovechen de sus puestos para aprovecharse de las aguas.
- Replicar iniciativas de cosecha y almacenamiento de agua.
- Incentivos económicos, materiales a gente de la parte alta.
- Que se escuche la voz del pueblo y sea considerado.
- Que las empresas ya no talen árboles.
- Regularización de pozos, registros de los mismos.
- Gobierno municipal no toman en cuenta a la sociedad civil en proyectos de agua.

- Incentivos para las partes altas.

- **Pilar 4: Contaminación.**

  - Incluir agua para consumo humano (saneamiento).
  - Control sanitario de las empresas de agua
  - Sancionar a entidades de gobierno que no ejecutan
  - Que la ley promueva la reutilización, reciclaje, y reducción para no contaminar
  - Que haya equipo de fiscalización para el cumplimiento de la ley desde los pueblos
  - Que la ley beneficie a todos, pequeños y grandes, y no solo a los grandes
  - Que las grandes empresas tengan sus plantas de tratamiento, que sea obligatorio
  - El productor de productos o envases debe recogerlos
  - Agregar las entidades que se relaciones con agua (INFOM)
  - Que se cumpla con los pilares y su contenido, que sirva o interese al pueblo
  - Que las ilegalidades cometidas antes de esta ley sean sancionadas.

- **Pilar 5: Inversión pública para restaurar y proteger las cuencas y las zonas de recarga hídrica.**

  - La Ley de aguas debe asignar financiamiento para desarrollar los servicios de saneamiento de aguas servidas y para proteger y descontaminar los ríos, lagos y otros cuerpos naturales de agua.
    - ✓ Agregar la palabra Municipalidad para claridad.
    - ✓ Asignación presupuestaria
    - ✓ Quien va a administrar el recurso
    - ✓ Financiamiento a comités de agua comunitario.

  - La ley también debe crear un programa de incentivos para las comunidades, dueños de terrenos y municipalidades que cuiden los bosques que producen el agua.

    - ✓ Así, mismo, controlar la tala de árboles en las zonas de recarga hídrica
    - ✓ Las comunidades bajas que se benefician del vital líquido deben de apoyar en las reforestaciones de las partes altas
    - ✓ Proyecto de agua en vez de incentivos.

  - La ley debe exigir a las empresas que inviertan en tratar sus aguas servidas antes de verterlas a los sistemas públicos de alcantarillado y/o a los ríos, lagos y otros cuerpos naturales de agua.
    - ✓ Cambiar el término exigir por obligar.

  -

- ✓ En la Ley tomar en cuenta el saneamiento del rio Selegua para servicio de saneamiento.
- ✓ Que exista trasparencia entre alianzas.
- ✓ Alianza con los Pueblos Originarios.
- ✓ Un equipo fiscalizador de financiamiento.

- **Pilar 6: Infraestructura para Almacenar y Conducir agua.**

  - ✓ Involucrar las creencias y ceremonias de los Pueblos Originarios en el abastecimiento del agua.
  - ✓ infraestructura para el almacenamiento de agua comunal.

Proceso Nacional del Agua

Insumos que resultaron de las reuniones con actores en El Estor, Izabal, en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

19 de septiembre de 2025

La actividad se realizó en el Hotel Ecológico Cabañas de Lago, en El Estor, Izabal con la presencia de cuarenta y nueve autoridades indígenas del municipio y representantes de organizaciones sociales. Se presentó por parte del Equipo del Proceso Nacional del Agua la agenda de trabajo, se realizó una presentación detallada de los resultados de la Primera Ronda de Proceso Nacional del Agua, y posteriormente se realizó una presentación de los pilares de la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas. Las exposiciones se realizaron con un proceso de traducción simultánea que permitió a los participantes obtener la información en el idioma local Maya Queqchí'.

Durante la plenaria se plantearon los siguientes comentarios por parte de los participantes:

- La denuncia de la contaminación del Lago de Izabal ha tenido consecuencias penales para las personas denunciantes. La producción de palma y banano afectan el territorio. Las comunidades tienen impedimentos para la defensa del agua. No hay respuesta de las autoridades, particularmente en el tema de pesca de arrastre.
- Se agradece el planteamiento de la propuesta de ley. La población rechaza la producción de palma y la minería. El sistema económico debe ser sostenible, no tener como resultado contaminación ni destrucción, mucho menos contaminación en bocas del Polochic
- Interviene otro participante para manifestar que las comunidades están luchando por conservar y cuidar, pero se están quedando sin agua. Hay que respetar los bienes naturales; es necesario que el gobierno apoye la defensa a los recursos naturales.
- Un participante manifiesta su conformidad porque se cumplió la solicitud de que llegara la ministra o el viceministro a esta actividad. Manifiestan preocupación por la falta de atención desde el Estado al cuidado de los recursos y por la contaminación generada por las empresas. Son necesarios los mecanismos para prevenir la contaminación. Hay preocupación por el proceso ante el Congreso y por la criminalización que puede generar la oposición a los proyectos.
- Se expresa satisfacción por la presencia de más mujeres; expresan preocupación por el impacto de las empresas y esperan que el viceministro se lleve el sentir de los pueblos al ejecutivo.
- Un participante manifiesta que ha escuchado que el planteamiento de la ley de aguas es una buena propuesta, pero que, aunque desde hace años se espera, la ley no se aprueba. Manifiestan que desde hace 15 años no cuentan con el apoyo de las municipalidades. Temen que con la ley se les quitan los derechos.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Se expresó la importancia de que los procesos de aprobación de proyectos consideren la opinión de las comunidades y que la información relacionada con la Ley de Aguas continúe siendo socializada en los territorios. Se señaló que la visita realizada no debe ser la última, dado que existen comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso que requieren acompañamiento constante.
- Se planteó que la ley debe contemplar mecanismos claros para la contribución y responsabilidad de empresas que utilizan grandes volúmenes de agua, especialmente aquellas vinculadas a procesos productivos que requieren enfriamiento o alta demanda hídrica. Se expresó que, en diversos territorios, las autoridades comunitarias han solicitado atención desde hace años, sin obtener respuesta adecuada por parte de instituciones públicas.
- Se mencionó que en ciertos casos se han observado cambios ambientales asociados a actividades extractivas, los cuales afectan cultivos y condiciones climáticas locales. Se señaló que existe una percepción comunitaria de que las empresas no consideran las preocupaciones planteadas por los habitantes y que, en algunos casos, se condiciona la relación laboral, lo que genera tensiones y limitaciones en la participación comunitaria.
- Se indicó que las comunidades esperan ser escuchadas y que se reconozca el esfuerzo que realizan para proteger el territorio y el agua. Se expresó que la situación es percibida como una problemática prolongada que requiere atención urgente y soluciones coordinadas. Asimismo, se señaló que existen dudas respecto a los procedimientos mediante los cuales algunas empresas obtienen permisos, así como restricciones que enfrentan las comunidades para desarrollar actividades productivas tradicionales en áreas de interés para estas compañías.
- Se reafirmó la disposición de continuar participando en los procesos de diálogo, expresando la expectativa de que la Ley de Aguas pueda contribuir a generar mecanismos de respeto, regulación y equilibrio entre intereses comunitarios y actividades económicas.
- La defensa del territorio y del agua es asunto de todos y todas; hay un gran impacto por la minería a nivel local, incluyendo la pérdida de cultivos. Hay procesos de resistencia comunitaria frente a estas actividades.
- Se solicitó que las autoridades inviten a 165 comunidades que deben participar en el proceso y que han participado en las resistencias contra la minería. No cuentan con apoyo municipal.
- Se señaló el caso de la aprobación de licencia durante un estado de sitio y una consulta para operaciones de una empresa con cuestionamientos de legalidad. Se preguntan si la ley traerá beneficio a las comunidades. Hemos venido hablando como cuidar el agua que el ejecutivo indique que hacer con el agua cuidar y proteger, que no sea un proceso político y que cree en el proceso, que nos apoyen con normas claras a las empresas.

El Viceministro Jaime Carrera realizó las aclaraciones necesarias y tomó nota de las preguntas e inquietudes de los asistentes.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores de Livingston, Izabal en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]
10 de septiembre de 2025

Se inició el encuentro con la presencia de 47 personas provenientes de comunidades de Livingston, Izabal y del departamento de Guatemala, en el Salón 3, Garífunas, con la bienvenida del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y palabras de representantes del Ministerio, quienes compartieron los objetivos del encuentro y el programa del día. Posteriormente se presentó un resumen de la primera ronda de intercambios y los pilares de la visión de gobierno sobre la Ley de Aguas.

Comentarios y propuestas recibidas sobre los pilares de la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas

Pilar 1. Institucionalidad

- La institucionalidad no debe politizarse.
- La organización debe darse local, nacional, regional, departamental.
- Debe haber representatividad de los pueblos mayas, garífunas, xinkas y particularmente de autoridades ancestrales.
- Las instituciones a través del trabajo conjunto con los líderes locales comunitarios deben brindar educación sobre el uso y manejo del agua y aprender a construir barreras para su conservación.
- La institucionalidad debe ser fiscalizada por la contraloría nacional de cuentas.
- Institucionalidad descentralizada y desconcentrada para apoyo a las comunidades.
- Política descentralizada a nivel de cuenca.
- Debe tener espacios de participación justa y equitativa priorizando las necesidades humanas ante las corporativas.

Pilar 2. Sistemas de manejo colectivo

- Agregar la parte de concientización.
- Que los comités de agua dispongan de presupuesto para desarrollar capacitaciones.
- Tomar en cuenta los instrumentos nacionales que regulan la legalidad de los pueblos Maya, Garífuna, xinka y mestizo.
- Tomar en cuenta el acuerdo de identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- En Livingston existen 4 culturas: maya, queqchí, afrodescendiente e indígena.

Pilar 3. Administración de derechos

- Se debe garantizar más árboles para nacimientos de agua.
- Garantizar agua de calidad.

---

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Mecanismo de tratamiento de agua de lluvia.
- Tener claros cuales son los derechos de la naturaleza, enumerarlos.
- Términos ambiguos pueden perjudicar la aplicación de la ley.
- Falta frase de facilitar procesos.
- Se carece de agua en Livingston.
- Se debe regular el uso de bombas.
- Se debe trabajar con las municipalidades.
- Muchos procesos burocráticos que desmotivan.
- Regular a los grandes usuarios.
- Cuando hay escasez se vende el agua.
- La palma seca el agua.
- Deforestación en los bosques, no se regula.
- Incluir el tema de los desastres.
- Los pozos se administran de forma comunitaria.
- En casos de comunidades siempre se comparte el agua.

Pilar 4. Contaminación

- Regular la responsabilidad social empresarial.
- Ley de aguas no solo debe modificar el código de salud, también en temas del ministerio de agricultura y uso de químicos.
- Las sanciones no deben ser solo administrativas, también comunitarias y personas jurídicas.
- Homologar la ley con las normativas administrativas actuales.

Pilar 5. Inversión pública para restaurar y proteger las cuencas y las zonas de recarga hídrica.

- Debe darse una alianza con el sector privado.
- Asegurar que el incentivo no se duplique. Si hay otras instituciones que pagan a las personas por protección de cuencas hídricas de ahora en adelante que se haga únicamente a través de una sola institución.
- Incentivos deben ser colectivos y si los dueños de los terrenos entran la comunidad no va a tener ayuda equitativa.
- Las comunidades pueden brindar el servicio.
- El privado al construir y brindar el servicio se adueña del mismo.
- El gobierno debe frenar la tala de árboles.
- Descentralizar y desconcentrar.
- De acuerdo con las inversiones, pero nunca con la privatización y las concesiones.
- El Estado está obligado a verificar el cumplimiento de la ley dentro de cada especificación del uso y cuidado sobre el agua.

Pilar 6. Infraestructura

- Reforzar infraestructura natural con manglares.
- Se necesita inversión en manglares.

- Que en la medida de lo posible se busque de no depender de energía para abastecimiento o que se busque el llenado o distribución por gravedad.

Proceso Nacional del Agua

Insumos que resultaron de las reuniones de intercambio y escucha ciudadana en el departamento de Jutiapa[1]
24 y 25 de julio de 2025

Día 1. AM. Sociedad civil

Al igual que en las jornadas anteriores se inició con la intervención del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien dio la bienvenida y agradecimiento. El personal del MARN explicó la agenda, la metodología a seguir y se presentaron los resultados de la primera ronda de diálogos y escucha ciudadana. Se recibieron las propuestas presentadas por los participantes y se expresaron, entre otros, los siguientes comentarios:

- Se resaltó la importancia de avanzar en una ley de aguas, considerando la necesidad de acceso equitativo y la participación de diversos sectores. Se indicó que las propuestas deben integrarse de manera equilibrada, tomando en cuenta las dinámicas territoriales y comunitarias. Se expresó preocupación debido a que sectores que defienden el ambiente enfrentan riesgos y desigualdades, mientras que existen beneficios concentrados para determinados actores. Se señaló la necesidad de reconocer y valorar las acciones colectivas de protección de bosques y fuentes de agua, particularmente en comunidades que resguardan zonas altas y de recarga hídrica.
- Se indicó que en el territorio existe una alta densidad poblacional con disponibilidad limitada de tierras y recursos hídricos. Se planteó la importancia de contar con orientación clara para la toma de decisiones y la participación informada en el proceso. Se resaltó la necesidad de asegurar mecanismos para que todas las voces comunitarias sean escuchadas en la construcción de la ley. Se expresó interés en lograr consensos que fortalezcan el sentido colectivo y eviten que la propuesta sea debilitada o revertida posteriormente.
- Se mencionó la existencia de dificultades para el acceso al agua debido a la calidad de los pozos y la ausencia de infraestructura adecuada para conducción y distribución hacia comunidades. Se señaló que la falta de reconocimiento del derecho de paso limita el abastecimiento. Se expresó que, en diversos territorios, el costo del agua no considera su origen ni las acciones comunitarias que hacen posible su disponibilidad. Se planteó la necesidad de fortalecer los mecanismos de sanción ante contaminación, ya que en la actualidad resulta más sencillo asumir multas que reparar el daño causado. Se sugirió evaluar restricciones temporales de uso en épocas de sequía y regular actividades de alto consumo.
- Se destacó que cada territorio presenta problemáticas particulares relacionadas con la disponibilidad y calidad del agua. En algunos casos, el acceso depende de la recolección manual o acarreo diario, lo cual afecta de manera diferenciada a las mujeres. Se expresó la importancia de que la ley incorpore información territorial y no únicamente datos generales. Se resaltó la

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

necesidad de evitar la deforestación en cuencas y de regular la contaminación producida por actividades económicas. Se manifestó que el agua no debe ser tratada como mercancía.

- Representantes de comunidades señalaron que se encuentran en territorios afectados por sequías recurrentes y disminución de niveles de pozos. Se indicó que existen estructuras comunitarias de administración del agua, aunque estas enfrentan amenazas por actividades extractivas. Se mencionó que consultas comunitarias en algunos territorios han expresado oposición a proyectos mineros debido a sus impactos en el recurso hídrico.
- Se destacó la importancia de que la ley incluya mecanismos de reconocimiento y protección para personas y colectividades que resguardan el agua y los territorios, dado que enfrentan riesgos y procesos de criminalización. Se indicó que la contaminación del agua tiene efectos en la salud comunitaria, lo cual ha sido registrado en centros de atención local. Se señaló que quienes participan en la defensa del agua actúan en condiciones de vulnerabilidad y requieren garantías para su labor.

Finalmente, los participantes continuaron con la dinámica del carrusel para dar opinión sobre los pilares de la propuesta de ley.

Día 1 PM. Sectores productivos

La jornada inició con la intervención del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien dio la bienvenida y agradecimiento. El personal del MARN explicó la agenda, la metodología a seguir y se presentaron los resultados de la primera ronda de diálogos y escucha ciudadana. Con relación a la propuesta de gobierno sobre la ley de aguas se presentaron, entre otros, los siguientes comentarios en plenaria:

- Se presentó una postura del sector productivo organizado, en la cual se destacaron principios orientadores para una Ley de Aguas con perspectiva de largo plazo. Se mencionó la necesidad de evitar contradicciones normativas y brindar claridad para reducir conflictos y confusiones en la gestión del recurso hídrico. Se señaló que la legislación debe articularse con el marco legal vigente, promover una gestión técnica y descentralizada, y asegurar la conservación de las fuentes de agua. Se enfatizó la importancia de alcanzar acuerdos que generen beneficios equitativos para todos los sectores involucrados.
- Se indicó que el país enfrenta múltiples desafíos relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales. Se resaltó la importancia de asegurar el uso adecuado de los bosques, el reconocimiento de derechos adquiridos y la convivencia con las leyes ya existentes, promoviendo su cumplimiento efectivo. Se planteó que la aplicación de la ley debe considerar gradualidad y criterios de equidad territorial.
- Se propuso que la entidad responsable del agua sea de carácter técnico y científico, con autonomía en la toma de decisiones. Se recomendó incluir mecanismos de monitoreo y registro que permitan contar con información confiable sobre el aprovechamiento del recurso. Se destacó la importancia de fortalecer la gestión hídrica sin generar divisiones entre la población, partiendo del principio de igualdad.

- Se planteó que el ente rector debe contar con capacidades para llevar registros, definir asignaciones y controlar el uso del agua, asegurando equilibrio entre derecho humano al agua y sostenibilidad. Se mencionó que la ley puede generar oportunidades para diversos actores si se establecen reglas claras.
- Asimismo, se sugirió definir criterios para establecer costos, indicadores y procesos de seguimiento en la implementación de la ley. Se propuso considerar mecanismos para la resolución técnica de conflictos, así como promover incentivos, prácticas de pretratamiento del agua y acciones educativas dirigidas tanto a comunidades como a profesionales. Se destacó la relevancia de fomentar cambios culturales que fortalezcan el uso responsable del recurso hídrico.

Posteriormente, los participantes continuaron con la dinámica del carrusel para dar opinión sobre los pilares de la propuesta de ley.

- Dificultad de definir derecho humano al agua, el responsable de su protección y la dificultad de establecer cómo ponderar los derechos de la naturaleza.
- El ser humano es el sujeto de derecho no la naturaleza.
- El ser humano tiene derecho a agua suficiente y limpia.
- Asegurar la certeza jurídica y el respeto al derecho a la propiedad privada
- La ley debe aplicarse a todos los usuarios, no solamente a los grandes usuarios
- ¿Qué es un gran usuario?
- Debe exigirse corregir la contaminación del agua
- Priorizar la certeza jurídica del sector industrial.

Día 2. AM Autoridades indígenas y ancestrales

La jornada se realizó en el marco de la Segunda Ronda del Proceso Nacional del Agua (PNA), e inició con la intervención del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, quien dio la bienvenida y agradecimiento. El personal del MARN explicó la agenda, la metodología a seguir y se presentaron los resultados de la primera ronda de diálogos y escucha ciudadana.

Durante la plenaria posterior a la presentación de la visión de gobierno sobre la ley de aguas, se presentaron los siguientes comentarios:

- Se señaló la importancia de asegurar la protección adecuada de ríos, lagos, lagunas y otros cuerpos de agua. Se indicó que actualmente no existe una regulación integral que oriente su uso y conservación. Desde autoridades y organizaciones comunitarias se mencionó que las decisiones relacionadas con el agua deben basarse en procesos de consulta territorial. Se expresó preocupación por la instalación de infraestructura turística y otros proyectos en las orillas de cuerpos de agua, debido a los impactos que generan en términos de contaminación. Se recomendó fortalecer el manejo de drenajes y promover campañas de sensibilización ambiental. Se planteó la necesidad de que la ley incorpore sanciones efectivas para quienes contaminen y

que se considere la protección de ecosistemas como manglares, así como medidas de prevención ante desastres naturales.

- Se propuso conformar equipos de trabajo diferenciados para facilitar el avance en el análisis de resultados y en el seguimiento de la implementación de la ley. Se subrayó que la propuesta legislativa debe ser transparente y considerar los aportes realizados por comunidades y territorios, respetando sus formas propias de organización. Se mencionó la importancia de incluir temas relacionados con reforestación, manejo de desechos sólidos y fortalecimiento de la gobernanza comunitaria. Se expresó disposición para acompañar el proceso legislativo de manera colectiva.
- Se recordó que durante la primera ronda del proceso se manifestaron inquietudes relacionadas con la protección de los ríos. Se indicó que en algunos territorios se registran perforaciones de pozos municipales y contaminación de fuentes de agua. Se señaló la existencia de infraestructura instalada en áreas costeras y prácticas de desvío de ríos vinculadas a actividades productivas. Se expresó preocupación respecto al respaldo que la propuesta de ley pudiera recibir en instancias legislativas. Se planteó la necesidad de socializar el contenido de la iniciativa con estructuras organizativas territoriales para asegurar información adecuada y participación efectiva.
- Se solicitó considerar la protección de defensoras y defensores de los recursos naturales en el marco de la ley.
- Se expresó la importancia de fortalecer el rol de las mujeres en la gestión del agua, dada su responsabilidad directa en el uso doméstico.
-

Finalmente, los participantes continuaron con la dinámica del carrusel para dar opinión sobre los pilares de la propuesta de ley.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores del Departamento de Petén en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 1 de agosto de 2025. Organizaciones sociales

Lugar: Hotel La Casona del Lago, Santa Elena, Petén
Participantes: 24 personas provenientes de San Benito, Flores, Sayaxché, Cobán y Guatemala.

La jornada inició con palabras de bienvenida por parte del Coordinador Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en Petén, quien agradeció la presencia de los participantes. Se presentó la agenda y se explicó la metodología a implementar basada en cinco pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas. El Viceministro del Agua, Jaime Carrera, expuso los resultados de la primera ronda de talleres, enfatizando que la ley debe garantizar el acceso al agua para toda la sociedad y velar porque las decisiones se orienten al bien común.

Dentro de la plenaria se presentaron posicionamientos de autoridades indígenas y comunitarias, que solicitaron el reconocimiento de sus formas organizativas y el agua como sujeto de derecho. Se identificaron conflictos entre comunidades, municipalidades y empresas, y preocupaciones por la privatización y comercialización del agua, particularmente la compra de nacimientos y venta del recurso.

Comentarios en plenaria

- ¿Pregunta, Que pasaría con las figuras como EMAPET? ¿Se disolverían? El señor viceministro responde que estos siguen funcionando.
- Cooperativas, asociaciones, sociedad civil manifiestan que están en apertura y que piden una reunión con la señora ministra y el señor viceministro.
- Se mencionó que los pozos que se perforan sin ningún permiso afectan a las comunidades que tienen pozos.
- Se expresó la necesidad de verificar que se aplique la ley, pues algunas como la Ley de OCRET no se respetan.
- Se hace una pregunta sobre si esta ley abarca los humedales y agua dulce, y si cubre esta ley el agua potable o el agua que va a las casas.
- Tener el cuidado de no privatizar el agua, hay que tener cuidado de que las empresas usen el agua, para no llegar a la privatización.
- Representante del grupo de juventud, felicita y ve muy bueno todo este proceso, le genera una duda respecto a la compensación o incentivos para los que protegen las cuencas. Cómo se va a abordar.
- Es de importancia para Petén el tema de los Humedales
- Hacer mucha investigación a través de la academia, para fundamentar esta ley de agua.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- El tema de certeza jurídica, la zona de adyacencia entre Guatemala y Belice y las cuencas que están este territorio son temas a abordar desde la investigación y desde el enfoque jurídico. Se hizo un inventario de más de 7 mil aguadas, solo en el área de intervención de la fundación que representa el participante, es importante y no dejar fuera de vista la ganadería de Petén.
- Petén es un territorio diferente a resto del territorio nacional.
- El representante de Cooperativas hace referencia a la importancia del tratamiento del agua, y tomar en cuenta a los productores que están fuera de áreas protegidas, ya que también hacen uso del recurso hídrico.
- Es necesario tomar en cuenta, los desechos sólidos, todas las lagunas están contaminadas y llenas de basura.
- Preocupación sobre los incentivos por el agua, a quienes les va a quedar estos. ¿Además, deja la pregunta de cómo se va a hacer para recuperar las aguas? Valdría la pena porque en Petén hay mucha captación del agua.
- Las prácticas con el agua, al igual que todo siempre se relaciona con la cultura y las costumbres, deben tomarse en cuenta.

Se implementó la metodología carrusel para recoger aportes documentados de los participantes, evaluando cada pilar con espacios de acuerdo, dudas y desacuerdos, facilitando la retroalimentación estructurada.

Algunos comentarios sobre los pilares emitidos por los participantes fueron entre otros, los siguientes:

Institucionalidad

- Es importante que haya una institución responsable de administrar el recurso hídrico y rendir cuentas sobre su uso
- A descentralizar, porque debería ser proporcional legitimidad legalidad y a aparte de forma general desde zonas urbanas hasta zonas rurales que dependerán muchos de los recursos naturales beneficiando a todos por igual
- Realmente es muy importante una institución rectora, que sea nacional ya que se podría trabajar o regir de mejor manera esta. Ya que proteger el uso del agua es muy importante.
- Que sea autónoma a nivel nacional con autoridad nacional descentralizada organización nacional y de cuenca
- Que sea descentralizada porque es más se quiere para los vecinos
- Es necesario que una organización autónoma vele por algo tan vital como el agua
- Organizada por niveles
- Es necesario tener un ente articulador y con funciones claramente definidas
- Autónoma que proteja, cuide y esté organizada para proteger las fuentes hídricas y exista un uso racional de las fuentes
- Si de acuerdo, porque, es necesario organizar por niveles, nacional, región y de cuenca.
- Asegurar los derechos para que todos y todas las comunidades tengamos el aprovechamiento del agua y apoyarnos para que siempre tengamos agua

- ES muy importante que la ley se asegure que todo el pueblo guatemalteco cuente con agua, pero, también deben de tomar en cuenta que el agua debe ser libre de contaminación que cada comunidad se abastezca de mejor manera. El derecho al agua es muy importante ya que prácticamente este sería como el derecho a la vida.
- Que se aproveche y que el agua sea de calidad
- Se debe de dar prioridad de buena calidad
- Priorizar el bien común, sobre el individual, y además de cuantificar cuanto para cada persona, grupo, empresa de acuerdo con su actividad, los criterios.
- Si debemos tener espacios de participación. Si tenemos que participar para que nuestras propuestas sean escuchadas y tomar las mejores decisiones
- Sí, realmente es importante que se realicen las participaciones equitativas para que el desarrollo de ley sea de lo mejor manera.
- La participación de todos los sectores de la población es fundamental porque son realidades distintas.

Sistemas colectivos y comunitarios:

- Reconocer la gobernanza de las culturas
- Si está bien y es importante y considerarlo, pero ver lo que las personas hacen bien o hacen mal, porque hay cosas que, aunque se hacen ancestralmente no son bien vistas debido a que no le hacen bien al ambiente.
- Tomar en cuenta a las comunidades o grupo social de las comunidades, para que se sientan motivados en contribuir en esta implementación.
- Estos grupos sociales es decir ancestros cuidan el agua, y se deben de tomar en cuenta.
- Si está bien, y se buscan las maneras de contribuir, por ejemplo, la restauración del bosque
- Tienen muy presente la práctica ancestral, por la creencia y el respeto que se le tiene al recurso hídrico.
- Para la debida ejecución y sostenibilidad de la Ley de Aguas, es necesario promover su institucionalización, de esta forma se garantizará su existencia y funcionalidad en beneficio del país.

Contaminación

- Delimitar los tipos de contaminación.
- Fortalecer el componente educativo y de comunicación con pedagogía populares y comunitario, programas de radio, redes sociales y de arte.
- Establecer programas informativos y de sensibilización para evitar la contaminación y generar entornos saludables.
- Se debe reformar y modificar leyes y códigos para que se puedan ejecutar mediante la necesidad actual del país, ya que las situaciones de ahora ya no es la misma de cuando de crearon.

- Es de suma importancia ya que básicamente están tomando en cuenta a garantizar la protección de la salud.
- Tienen que haber varios actores, la responsabilidad es de todos de manera consensuada.
- El gobierno debe poder invertir en tratar las aguas negras no solo las municipalidades.

Infraestructura

- El territorio se inunda y si hubiera espacios para guardar sería magnífico.
- Deberían hacerse obras de captación, pequeñas y medianas, de lo contrario el impacto y la inversión se complican.
- Considerar el uso de agua para los animales y tener un equilibrio.
- Pequeñas y medianas infraestructuras, debe medirse el impacto y cómo afecta el agua durante las emergencias.
- Estudios y datos previos a la construcción de la infraestructura.

El viceministro Jaime Carrera agradeció la participación y recordó los canales digitales disponibles para la presentación de propuestas: correo electrónico, sitio web y WhatsApp. Se concluyó el taller con la invitación a continuar el proceso participativo y fortalecer el diálogo multisectorial.

Día 1 (PM). 1 de agosto de 2025. Sectores productivos

Lugar: Hotel Casona del Lago, Santa Elena, Petén
Participantes: 24 personas provenientes de Sayaxché, Flores, San Benito, Cobán, Petén y Guatemala.

La jornada inició con palabras de bienvenida por parte del Coordinador Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en Petén, quien agradeció la presencia de los participantes. Se presentó la agenda y se explicó la metodología a implementar basada en cinco pilares de la visión de gobierno sobre la ley de aguas.

El Viceministro del Agua, Jaime Carrera, expuso los resultados de la primera ronda de talleres, enfatizando que la ley debe garantizar el acceso al agua para toda la sociedad, y velar porque las decisiones se orienten al bien común.

En la plenaria se hizo la pregunta de ¿Cómo abordar las demás leyes que tienen competencia en otros temas relacionados con el agua, por ejemplo, las áreas protegidas? El señor viceministro responde que esos temas están saliendo y los están identificando en estas rondas.

Posteriormente se desarrolló la metodología de comentarios en las estaciones de trabajo en las cuales se expresaron, entre otros, los siguientes comentarios:

Institucionalidad

- De acuerdo, necesitamos una autoridad especializada, pero es indispensable que no esté politizada.
- De acuerdo, pero debe liderar un consejo que no sea político
- Crear la institución con recursos suficientes
- Esto crearía burocracia
- ¿El acceso al agua a nivel comunitario esta escaso en el sector de Sayaxché es necesario estudiar técnicamente, por qué?
- Ante un conflicto sobre el agua, debe prevalecer el bien común sobre el bien individual
- Se deben hacer estudios para definir cuanto de agua se le va a asignar a cada persona individual, grupal y empresarial
- Debe de especificar, que tipo y condiciones se dará agua, y especificar en la redacción quienes todos.
- Debe tener participación pública y que se recauden nuevas ideas
- Debe haber un comité donde las empresas grandes lleven el control en verano del consumo de agua. Está bien que las comunidades tengan participación porque así sabrán el cuidado correspondiente.
- Un plan maestro es necesario para fortalecer la política nacional del agua
- El reglamento tiene que contener la forma en la que exitosamente se ha administrado el agua. Se solicita la creación de un reglamento de ley
- Debe incluirse a todos los sectores

Contaminación:

- El gobierno debe invertir en tratar aguas negras
- Para aplicar bien la ley antes hay que concientizar a las comunidades.
- Se debe modificar la ley
- El área de salud del MSPAS no cumple con sus obligaciones, baja ejecución.
- Se debe modificar la ley de OCRET.
- Con modificación al código de salud no se resuelve, existe el reglamento de aguas residuales y no se aplica
- Deben incluirse sanciones administrativas considerables y coherencia resguardando el recurso hídrico.
- Debe incluirse sanciones penales si la contaminación es grave.
- Sensibilización
- Acceso a información.
- Establecer los niveles de contaminación.
- Aclarar el término desvío, ya que hay empresas que desvían el agua, sin embargo, la devuelven a su cauce sin alterar sus propiedades.
- Es necesario tomar en cuenta el desvío de aguas y sea tomado como delito.
- Identificar los puntos de desvío en Petén, es un problema creciente.
- Como se va a regular las visitas turísticas a nacimientos ubicados en fincas, porque esas visitas contaminan el agua.
- ¿Qué pasa con el turismo acuático? (piscinas, parques acuáticos).

- La ley primero debe tener un programa de implementación antes de incluir sanciones penales.

Inversión

- Se debe hablar sobre la conservación de especies, incentivando que se cuiden en conjunto con los cuerpos de agua, tratando de conservar el ecosistema
- Incentivo que sea obligatorio, no otorgándole a la municipalidad los fondos
- Además de incentivos que cuiden los bosques, añadir un mecanismo para que no llegue el agua contaminada donde se está tratando de mejorar el agua
- Se busca priorizar a personas que no han estado beneficiadas de otros incentivos ajenos a los cuerpos de agua.
- Priorizar el problema de ganadería donde recae más el problema, regular el suelo que se utiliza
- Investigación exhaustiva sobre cuerpos de agua, que no sea un pozo mecánico para evitar que no se de a personas ajenas.
- Respetar los alineamientos y mejorarlos, asignar los roles donde se inicie siendo publico/privado para agilizar el movimiento y que pase a ser publico
- Funcionamiento privado que pague impuestos, donde esta inversión sea para el saneamiento y mejoramiento de los cuerpos de agua.

El viceministro del agua, Jaime Carrera, hace el cierre del evento, agradece e informa a los participantes sobre los contactos virtuales en los que se pueden recibir las propuestas para la ley de Aguas

Proceso Nacional del Agua

Insumos de las reuniones con actores de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos.
Segunda ronda de intercambio y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 15 de julio de 2025. Organizaciones sociales
Lugar: CERCAP-CDRO en Salcajá.
Participantes: 90 personas provenientes de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Petén, Suchitepéquez, Totonicapán y de los municipios de Cantel, San Francisco El Alto, La Esperanza, Colomba Costa Cuca, entre otros.

Se inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Luego se presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión.

Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas, a continuación se presentan algunas de las opiniones expresadas:

- Debe aprovecharse este espacio, ya que un proceso como este nunca se había realizado. Solo Guatemala y Panamá no cuentan con una ley de aguas. Felicita a quienes presentaron propuestas y solicita a la ministra que las tome en cuenta.
- En representación del CUNOC, expresa que consideran importante este espacio, la necesidad de escuchar y la oportunidad de que los sectores puedan proponer. Recalca que se debe tomar en cuenta a los pueblos indígenas.
- Un participante preguntó cómo se incluirá el problema de la Costa Sur en la ley, a lo cual la Ministra afirmó que los cinco pilares atraviesan todos los grupos y territorios.
- Se recibieron las siguientes propuestas escritas:
    - Alianza por la Auditoría Social Integral de San Marcos
    - Coordinadora de Mujeres de San Juan Ostuncalco
    - María Tecún y organizaciones de Mujeres de San Juan Ostuncalco
    - Comisión Departamental de Auditoría social de Quetzaltenango
    - Consejo de Pueblo Maya
    - CUNOC
    - Organización de mujeres campesinas, "Proyecto Cosecha".

Posteriormente, las personas se trasladaron a cinco estaciones para comentar y valorar los pilares de la visión del Gobierno sobre la eventual ley de aguas. A continuación las reacciones y opiniones en plenaria de ese ejercicio:

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Se hace referencia al derecho humano al agua, pero también se pregunta: ¿dónde queda el derecho del agua como sujeto?. Se menciona el caso de Ecuador, donde el agua es reconocida como sujeto de derecho.
- Un participante comenta que el tema ya se discute en los pueblos. Zunil es una zona agrícola con mucha producción en conjunto con otros municipios, y existen rumores sobre la instalación de contadores. Señala que no ha escuchado en el diálogo nada sobre la cantidad de agua que utilizan los cultivos.
- La Sra. Ministra expresó que hay falta de información y también desinformación. Enfatiza que no se instalarán contadores para el uso doméstico, ya que no se trata de una ley de servicios públicos, sino de una ley para garantizar que el país continúe produciendo y distribuyendo el agua de forma equitativa. En la parte de derechos, la ley deberá incluir también los derechos de paso. Se informa que los contenidos del anteproyecto se difundirán por radio y televisión para que la población esté informada.
- Un participante preguntó cuál será el papel de las grandes industrias en la conservación de las cuencas y fuentes hídricas. Representantes del MARN señalaron que la obligación principal es no causar daños a terceros. Añade que existen otras obligaciones para garantizar que el uso del agua sea eficiente y eficaz. Reconoce que muchas organizaciones indígenas han trabajado en la conservación de fuentes de agua, y este esfuerzo debe ser retribuido.
- La Ministra señaló que los sistemas ancestrales abastecen a más del 75% de la población rural. Reafirma que esta no será una ley que ignore dichos sistemas. Explica que la responsabilidad en cuanto a la contaminación debe ser compartida, pero diferenciada: no es lo mismo el uso domiciliario que el industrial. Recalca que se presta especial atención al rol de los gobiernos municipales en relación con el tratamiento del agua.
- Un participante hace referencia a la descentralización del poder para la toma de decisiones, que no se refleja en la institucionalidad actual. Menciona el Fondo de Tierras como un ejemplo de ausencia de poder colectivo y señala la ley de energía como un precedente negativo. Denuncia que el MAGA ha autorizado el uso de ríos sin incluir a las comunidades.
- Se afirma que los pueblos han desarrollado un sistema milenario de gestión del agua. Considera que los primeros pilares tienen un enfoque demasiado administrativo y subraya la importancia de crear condiciones para que el agua siga existiendo. Indica que el sistema indígena de gestión aún está vigente y no ha colapsado. Propone institucionalizar lo que ya existe. Asegura que el agua se ha convertido en mercancía y recuerda que la hidroeléctrica más grande de México, se alimenta de un río guatemalteco. Reiteró que el tema es político, no solo técnico. Aclara que, aunque el agua no tenga derechos reconocidos legalmente, en las cosmovisiones de los pueblos sí los tiene. Propone institucionalizar los comités comunitarios de agua.
- Un participante pregunta si existen factores de viabilidad para la ley, cuánta inversión se necesita y cómo puede ser monitoreada por la ciudadanía. La Sra. Ministra señala que debe existir una institucionalidad con espacios permanentes de consulta y decisión en los territorios. Insiste en que la participación debe ser equitativa, sin que nadie excluya a nadie del acceso al agua. Sostiene que la ley debe institucionalizar lo que ya

existe, reconociendo, valorando y respetando los sistemas vigentes. Asegura que la ley debe dar certeza a los gobiernos comunales. Sobre la viabilidad, se señala que está en manos de todos. Concluye que la viabilidad se construye y que ya se están considerando los costos de implementación.

- Una persona participante señala que, respecto a la autoridad del agua, deben tomarse en cuenta los cuatro pueblos. Afirma que el sistema debe surgir desde las comunidades. Cuestiona el funcionamiento del CODEDE y de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que —según su percepción— sólo opera a favor de las empresas. Denuncia el uso excesivo de pozos nuevos y los efectos del avance de los monocultivos, que han provocado despojo. Asegura que la ley debe abordar la perpetuación de este modelo de uso del agua.
- Otra persona participante mencionó como ejemplo negativo a FODIGUA y FONTIERRA, a pesar de estar dirigidas por personas indígenas. Hace un llamado a recuperar los valores indígenas. Asegura que existe una oportunidad histórica para liderar tanto la ley como la institución correspondiente. Advierte sobre el manejo de recursos y dinero, pues cuando hay fondos, también puede haber corrupción.
- Informa que es ecuatoriano y participó en la construcción de la ley de aguas de su país. Destaca la importancia de una gestión participativa. Afirma que Guatemala y Ecuador son similares, tanto étnica como socialmente, y que sus modelos de gestión del agua también son parecidos. Declara que pertenece al único sector productivo con un manejo ambientalmente sostenible. Invita y motiva a continuar con la gestión comunitaria del agua.

La Ministra agradeció las intervenciones y reiteró que esta iniciativa no tiene intención de perjudicar los intereses de los pueblos. Asegura que las puertas del ministerio están abiertas.

Día 1 (PM). 15 de julio de 2025. Sector productivo.
Lugar: CERCAP-CDRO
Participantes: 30 personas, en su mayoría de sectores productivos provenientes de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu y de los municipios de Cantel, Cabricán y Concepción Chiquirichapa.

La actividad inició con un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente el Viceministro del Agua presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas, haciendo énfasis en los cinco pilares o temas considerados fundamentales por el gobierno: 1) Institucionalidad; 2) sistemas de gestión colectiva, comunitaria y ancestral del agua; 3) administración de derechos; 4) contaminación; 5) inversión. Posteriormente se abrió un espacio para comentarios y preguntas de las personas participantes quienes plantearon los siguientes elementos:

- Un participante compartió su experiencia en la participación en la elaboración de la ley de aguas en Ecuador. Señala que en Guatemala hace falta capacitación del personal técnico del Estado, ya que los gobiernos locales no cuentan con las capacidades necesarias. En cuanto al saneamiento, indica que primero deben

abordarse los sistemas de drenaje y alcantarillado, y luego realizar los cálculos para el tratamiento del agua. En Ecuador se elaboró un inventario hídrico y se desarrollaron megaproyectos para abastecer a la población. Explica que normalmente se forman consorcios para la construcción de plantas de tratamiento, pero son pocas las empresas que se dedican a esto y necesitan un marco jurídico claro que les permita participar en compras públicas. Señala que el sector productivo está dispuesto a participar, pero que los requisitos del Ministerio de Salud son muchas veces excesivos, incluso más que los del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). En otros países, mencionó, es el Ministerio de Ambiente quien regula la ley de aguas.

- Se resaltó la importancia de los ejes planteados en la propuesta de ley, pero señala que no se observa una presencia clara del tema de investigación. Considera que hace falta investigación aplicada, especialmente en relación con la identidad y la cultura del agua. Indica que los pueblos originarios poseen una gran riqueza de conocimientos, muchos de los cuales se han perdido. Menciona que se ha dejado atrás la cultura agrícola de transición, y que existen modelos antiguos que podrían recuperarse mediante la investigación. Este enfoque, aclara, debe ir acompañado de un modelo agroindustrial nacional, lo cual requiere inversiones en tecnología. Detecta además problemas en el ordenamiento territorial, indicando que las municipalidades no se dan abasto. Considera que el manejo de cuencas puede ser una herramienta útil para la organización territorial.
- Señala que se está haciendo muy poco para compensar las recargas hídricas, y que actualmente son las municipalidades las encargadas de manejar el agua por lo que también deberían tener el control sobre la perforación de pozos. Menciona que en Concepción Chiquirichapa se comercializa el agua, lo que evidencia la necesidad de reglamentar este tema, especialmente lo relacionado con los pozos. Enfatiza que la ley debe orientarse a la protección de los derechos humanos.

Al finalizar de esta plenaria, las personas participantes pasaron a las estaciones de trabajo para opinar sobre los pilares de la propuesta de gobierno.

La Ministra subrayó que Guatemala necesita contar con personas capacitadas para el manejo adecuado de los temas relacionados con el agua. Informa que, a través del sistema de becas, se envió a la SEGEPLAN un listado de carreras necesarias para atender esta temática. Indicó que debe hacerse una distinción clara entre los distintos tipos de uso del agua, ya que el aprovechamiento domiciliario es diferente al uso industrial. Señala que el tema de los pozos es vital, y que actualmente estos se perforan en función de los recursos disponibles.

Como reflexión de cierre expresó que existe una gran confluencia entre lo que los distintos sectores desean y necesitan, lo cual genera esperanza. Aunque se utilicen lenguajes distintos, eso no significa que no haya coincidencias.

Día 2. 16 de julio de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales
Lugar: CERCAP-CDRO,
Participantes: 111 participantes, en su mayoría autoridades indígenas y ancestrales e integrantes de comunidades indígenas de los municipios de Quetzaltenango, Zunil, Cantel, San Pedro Sacatepéquez San Marcos, Totonicapán, El Tumbador San Marcos, San Juan Ostuncalco, Momostenango, Cajolá, Santa María Chiquimula, Valle de Palajunoj, Cabricán, Salcajá, La Esperanza, Olintepeque, Concepción Chiquirichapa., así como personal de las delegaciones departamentales del MARN.

Se presentó un resumen de la primera ronda de encuentros del Proceso Nacional del Agua. Posteriormente la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales presentó la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas.

Se recibieron las propuestas siguientes:
- Asamblea Agua, Vida y Territorio
- Articulación del pueblo Mam y Kiche'

Se abrió un espacio de comentarios, reacciones y preguntas para las personas participantes, quienes expresaron lo siguiente:

- Hay pueblos mestizos que siguen el planteamiento de los pueblos indígenas. Se hace referencia a la importancia de la organización comunitaria y menciona que la municipalidad entra en otra lógica. Se ha encontrado la manera como pueblos mayas, mames y mestizos se organizan. Las autoridades ancestrales son sociedad civil y sólo se debió hacer una reunión y no separar. Los pueblos aún están muy divididos. Se menciona la corrupción y se sugiere que la ley sea clara y no ambigua en cuanto a la administración, lo que debe ser a través de asambleas populares convocadas por la municipalidad o la comunidad. Debe quedar claro en la ley cómo abordar el desvío de los ríos en zona costera. No se apoyará una ley que vaya en contra de los intereses de las comunidades. Se hace un llamado a la comunidad.
- Otro participante señala que en su comunidad se hizo una consulta y dijeron que no quieren ley, dicen que en la comunidad ya hay ley, que no traerá beneficio. En la comunidad se trabaja el agua como los abuelos. Hace referencia a los ríos desviados en la costa, por lo mismo la ley debe estar regionalizada.
- En el municipio de Concepción Chiquirichapa se están construyendo pozos de absorción, pero la Ley de Áreas Protegidas no permite realizar intervenciones en los bosques, lo cual va en contra de lo que la población desea, aunque estas acciones podrían tener beneficios ecológicos. En el municipio ya no hay nacimientos de agua. ¿Qué hace la municipalidad para evitar que se agoten los pozos? Por eso se quiere construir pozos de absorción, para que el subsuelo absorba el agua que hoy se convierte en correntada. Existen leyes que, según el Estado, protegen el ambiente, pero también limitan las acciones necesarias según las necesidades de la población.

- Un participante hace referencia a la necesidad de no ser objeto de la ley. Señala que la solución está en el pueblo y que no se le da el tiempo necesario para ser escuchado. Cada comunidad tiene conocimientos sobre el agua y su gestión. En su comunidad existe un sistema propio, incluso con base científica. Hace referencia al uso de la vara de autoridad y a la obligatoriedad de prestar servicio.

- Señala que el sistema de agua cuenta con mecanismos y orden. Se nombra un ente político denominado comité, que funciona mediante un sistema de cargos, definido por la asamblea. Este proceso otorga credibilidad, y eso es lo que las comunidades están solicitando. Expresa que no tiene plena confianza en las autoridades. Aclara que todas las decisiones se toman en asamblea. Afirma que lo más importante es lo que viene, y lamenta que probablemente ya no habrá otra reunión. Señala desconfianza por parte legislativa del proceso. Señala que, si se lograra convencer a los 30 mil COCODES, se podría contar con el respaldo de muchas personas para impulsar la propuesta.
- Se menciona que se está iniciando un proceso de legislación para ordenar el uso del agua y que este debe realizarse en armonía con la naturaleza y de acuerdo con la filosofía de los pueblos. Explica que el proceso de urbanización ha contribuido a la pérdida de autoridad de las comunidades. Plantea que debe haber una jerarquía clara para legislar, comenzando desde los pueblos y sus autoridades. Señala la necesidad de contar con un cronograma. Expresa su esperanza de que este proceso no quede en el olvido, como sucedió con los Acuerdos de Paz. Menciona que existió la Mesa de Occidente del Agua y que actualmente está en marcha la defensa del territorio. Reiteró que es necesario respetar la cosmovisión de los pueblos. Mencionó el problema de la expansión del cultivo de papa y el uso de químicos, los cuales generan impactos ambientales.
- Un participante señala que Zunil es un municipio productivo y que han dialogado con distintos grupos sobre el tema de la ley de aguas. Expresa su respaldo a las propuestas de los demás participantes. Solicita que se realice un diálogo municipal. Aclara que, considera muy prematuro presentar una propuesta, ya que en Zunil existen más de 80 comités de riego. Hace referencia a que no es conveniente fraccionar a los grupos, y que sería mejor unificarlos. Indica que se necesita madurez para sostener debates serios y colectivos.
- Un participante del Valle de Palajunoj señala que el objetivo de este espacio es regular el aprovechamiento del agua. Afirma que los cerros y los nacimientos de agua no necesitan de las personas para existir, y que la mano del ser humano muchas veces actúa de manera criminal. Sostiene que sobre este principio debe basarse la legislación. Expresa su desacuerdo con el sector privado, que plantea que el enfoque debe ser técnico y científico. Argumenta que el conocimiento de los abuelos también es científico, aunque en un nivel distinto. Indica que no están de acuerdo con ser simplemente "consultados", ya que son autoridades con mandato. Afirma que aquí no se trata de una consulta, sino de una conversación entre autoridades. La propuesta debe partir de ese principio.
- Un representante de Cantel manifiestó su preocupación por lo que se ha discutido, pero al mismo tiempo se alegra de que se esté abordando este tema. Señala que una de las

ventajas de la iniciativa es que se reconozcan y respeten las formas comunitarias de gestión del agua. Criticó que a las empresas no les importa si las comunidades tienen agua, ni tampoco la contaminación. Plantea que la iniciativa debe enfocarse en las empresas, no en los pueblos, y que debe existir una normativa dirigida específicamente a ellas. Menciona que los alcaldes no saben cuántas fuentes de agua existen en sus municipios. Señala que en Cantel se conservan las fuentes, pero que en muchos casos los alcaldes venden o regalan los nacimientos que pertenecen al pueblo. Afirma que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) debe respetar todo lo que se ha expresado en relación con los usos y costumbres vinculados al agua.

- Un participante proveniente de La Estancia mencionó que es un hecho histórico que el Ministerio se esté acercando a los pueblos y considerando la cosmovisión y el respeto hacia ellos. Agradece este gesto, ya que no se había dado anteriormente. Pide que se valore a los pueblos y a sus formas de organización. Solicita mayor socialización y convocatoria hacia los comités. Expresa temor por el resultado del proceso. Manifiesta sus dudas respecto al Congreso. Pide el compromiso de la ministra en todo el proceso.
- Un participante señala que la conversación se ha desarrollado en idioma castellano, y que hablar de la cosmovisión en castellano implica alterarla. Hace un llamado a continuar este camino con alegría y amor. Menciona que no se ha presentado ninguna propuesta concreta por parte del MARN y expresa su temor de que finalmente no se presente nada. Sugiere que, en la redacción, se utilicen expresiones como: "pedimos que se incluya la sabiduría ancestral", ya que estas palabras le dan mayor fuerza al planteamiento. Afirma que el agua no necesita una ley; son los seres humanos quienes la necesitan. Solicita que se utilice el término "pueblos originarios" y que se aclare que así es como se autodenominan. Señala que el sector privado insiste en el conocimiento técnico y científico, pero recuerda que la sabiduría ancestral también incluye estos elementos, desde otro enfoque.
- Otro participante señaló que las 19 aldeas de Santa María Chiquimula rechazan rotundamente la ley de aguas. Explica que en su momento se tuvo confianza en el gobierno, pero también han visto que las empresas llegan de la mano del gobierno. Se elaboró un memorial que será enviado por correo electrónico.
- Un representante de San Marcos explica}ó que, para los pueblos, la ley debe estar basada en el principio del "buen vivir". Señala que las autoridades han defendido el territorio, pero ningún gobierno ha respaldado estas acciones. También reconoce que algunas autoridades han contribuido a la división. San Marcos es un departamento con gran diversidad, que ha sido explotado por la minería. Hay personas empobrecidas y sin acceso al agua, así como comunidades sin energía eléctrica. Mencionó que las autoridades han venido trabajando propuestas de ley, pero que los gobiernos han respondido siempre a otros intereses. Dijo sentirse bien por el acercamiento del gobierno, pero expresa preocupación por que se use el término "consultar", ya que las autoridades trabajan ad honorem, y su esfuerzo ha permitido que las comunidades se mantengan como están. Señala que en San Marcos existe un conflicto por el río Suchiate, en disputa entre Guatemala y México, y se pregunta cómo se regula esa situación.

- Afirmó que el territorio está cooptado, y que hablar de una nueva ley es complejo, ya que el sistema actual no podrá resolverlo. Este sistema fue construido desde la imposición. Resalta que San Marcos es un departamento amplio, y que debe hacer una convocatoria específica allí. En el departamento ya hay claridad sobre lo que se quiere en relación con el agua, porque se ha trabajado sin necesidad del gobierno. Hace referencia a la importancia de este espacio de diálogo. Señala que en el departamento existen conflictos con hidroeléctricas comunitarias. Pide a la ministra que visite San Marcos, ya que el territorio tiene sus propias características.

La Ministra mencionó que este Gobierno reconoce el proceso positivo de expansión y consolidación de las autoridades ancestrales, quienes juegan un papel cada vez más importante. Indica que este gobierno es resultado de un esfuerzo ciudadano. Reconoce las distintas visiones y culturas, y que todas merecen ser escuchadas.
Agradeció la presencia de autoridades que han manifestado estar en contra de una ley de aguas y señala la necesidad de la ley como respuesta ante la crisis ambiental que se está viviendo. El clima está cambiando, y la ley debe verse como una oportunidad.

Por parte del MARN también se retomaron elementos de la primera ronda de intervenciones y se subrayó el enfoque de cuenca.

- Uno de los participantes preguntó sobre la agenda del MARN relativa a los pueblos indígenas y la inclusión de profesionales indígenas en la institución.
- También se señaló la necesidad de utilizar el término ecocidio en las sanciones.

Se procedió a la presentación de los pilares y posteriormente a recopilar opiniones a través de estaciones en las que las personas presentaron sus opiniones sobre cada uno de estos.

La actividad finalizó con la despedida por parte de la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores en Quiché, en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

DIA 1 (AM) 29 de julio de 2025. Organizaciones sociales

La actividad se realizó en el Hotel y Restaurante Casa Antigua El Chalet, con presencia de 65 personas de los municipios de Sacapulas, Zacualpa, Quiché, Chichicastenango, Santa Cruz, Chique, San Pedro Jocopilas, San Juan Cotzal, Chajul, Cunén, Quetzaltenango y Guatemala. Se presentó por parte del Equipo del Proceso Nacional del Agua la agenda de trabajo, se realizó una presentación detallada de los resultados de la Primera Ronda de Proceso Nacional del Agua, y posteriormente se realizó una presentación de los pilares de la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas.

Los comentarios vertidos en la plenaria fueron los siguientes:

- En la cosmovisión maya el agua es madre. Hay una propuesta desde las autonomías mayas, que es coherente con el Convenio 169 de la OIT y hace referencia a valorar y respetar la visión sobre el agua que tenían los abuelos, disminuir la contaminación.
- Se menciona que en la práctica el que no tiene dinero, no tiene acceso a agua, el gobierno no tiene control sobre los comités de agua, existen amenazas de parte de los comités, los COCODES no rinden cuentan de los que los vecinos pagan por los servicios de agua, no existen sistemas de recolección de basura en las aldeas y eso obliga a las personas a quemar la basura o buscar terrenos baldíos para tirar la basura.
- Hay dudas acerca del uso del agua para la economía e hidroeléctricas. La ley de áreas protegidas no toma en cuenta a las comunidades como coadministradoras. También se pregunta al Ministerio cómo se integrarán las propuestas que se recogen.
- Preguntas acerca de las aportaciones, propuestas y opiniones que han dado las empresas, se consulta si respetan la autonomía de las comunidades. Se menciona que los cocodes son manejados por las municipalidades y abusan de los usuarios.
- Debería ser de urgencia nacional el acceso agua, existen varias comunidades sin agua; hay que regular el precio que los poseedores de las tierras piden por el derecho a pasar tuberías por su propiedad, regular que las personas no se adueñen de los ríos. Se privatizan los espacios públicos que las comunidades han utilizado para acceder al agua. Se plantea como pregunta cómo regular que los drenajes que ya están establecidos no drenen en los ríos; se menciona que se privatizan tierras con nacimientos de agua que abastecen a comunidades, y la necesidad de regular a los comités de agua para evitar abusos.
- La basura es un gran problema afecta el área rural; la palma africana utiliza demasiada agua sin regulación y cuando las familias quieren hacer uso para huertos familiares no se les

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

autoriza, hay comunidades sin energía eléctrica y no pueden acceder al agua porque en su tierra no tienen nacimientos.

- Hay problemas con la privatización del agua, refiriéndose a pozos mecánicos, se aumentan los precios para manejarlos; es necesaria una ley que garantice el agua a la población a generaciones futuras.
- Es necesario promover la plantación de árboles por parte de las comunidades, las empresas están deforestando los bosques y los camiones de madera no son controlados, pero a las personas que van a traer leña para su hogar sí les piden las licencias.
- Se han desviado los ríos por parte de las empresas. Se necesita una ley para el futuro de los pueblos que regule el uso de agua por las industrias.
- La zona reina fue abandonada, ahora las empresas han llegado a usar el agua de los ríos. Se necesita una ley que garantice el agua para el pueblo, se desvió el agua hacia las plantaciones de palma africana. Se debe regular el uso del agua de parte de empresas generadoras de electricidad y mineras.
- Los recursos naturales de los pueblos indígenas no perciben los beneficios que las empresas generan por la explotación, los nacimientos se han privatizado y no desean pozos eléctricos, porque pagan por alumbrado eléctrico y no tienen electricidad y no desean que eso vuelva a suceder con los pozos.
- En algunos municipios se rechaza esta iniciativa porque creen que es para privatizar el agua. Se pregunta al Ministerio cuál ha sido la reacción de los alcaldes y autoridades ante la ley. Desean que la ley sea consciente de los derechos de los pueblos y que no se permita la privatización de ríos; que los pueblos puedan participar en la administración del agua.
- Es necesario socializar la información que se está dando hacia los pueblos que están representados aquí.
- Dudas y preocupación, debido a las leyes que se modificarán por la creación de la ley del agua, debe informarse a la población cómo esas leyes serán reformadas para que no les afecte. Preocupación ante la escasez debe priorizarse a la población antes que a los grandes usuarios. En el Pilar 5, un participante expresó que no está de acuerdo con las alianzas público-privadas porque las empresas privadas luego velen por sus propios intereses y dejen de lado a la población. Pide que se les comparta la Ley antes de entrar en vigor para asesorarse jurídicamente y revisarla.
- Es necesario consultar a las comunidades antes de que entre en funciones una hidroeléctrica y que la ley garantice la participación ciudadana y su protección. Hay casos de criminalización por defensa del agua. La Ley debe resguardar la participación y consulta de los pueblos indígenas. Debe liderarse a los líderes que fueron apresados por defender el derecho al agua. La ley debe considerar el pluriculturalismo y la participación de los pueblos.
- Pilar 3, que se refiere a los grandes usuarios, debe asegurarse que no tenga conflicto con el Pilar 1.

- Es necesario socializar la Ley antes de que sea aprobada, para verificar a través de asesoría profesional que la ley no vaya a perjudicar a los pueblos indígenas. No desean que las comunidades pierdan autonomía acerca del uso del agua y piden que participen los pueblos.
- Preocupación de que el Estado beneficie a las empresas e industrias al hacer un ente autónomo que administre el agua, que las acciones del Estado sean efectivas para las comunidades y se generen estrategias que permitan la cobertura de las comunidades más alejadas.

El viceministro del agua respondió a las interrogantes e inquietudes y posteriormente las personas participantes se trasladaron a estaciones de trabajo para discutir y comentar sobre los pilares de la visión de Gobierno de la ley de aguas.

DIA 1 (PM). 29 de julio de 2025. Sectores productivos

La actividad se realizó en el Hotel y Restaurante Casa Antigua El Chalet, con presencia de 40 personas de los municipios de Pachalum, Quiché, Chichicastenango, Santa Cruz, San Juan Cotzal, Chajul y Guatemala. Por parte del Equipo del Proceso Nacional del Agua se presentó la agenda de trabajo, se realizó una presentación detallada de los resultados de la Primera Ronda de Proceso Nacional del Agua, y posteriormente se realizó una presentación de los pilares de la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas por parte del Viceministro del Agua, quien invitó a los participantes a hacer entrega de sus propuestas escritas.

Los comentarios vertidos en plenaria fueron los siguientes:

- Hay desconocimiento de parte de las comunidades pues se cree que la Ley de aguas va a privatizar los nacimientos.
- Las comunidades deben tener derecho al agua y es necesario socializar la Ley de aguas para que la población se encuentre enterada de lo que está sucediendo. Es positivo el trabajo que ha hecho el ministerio de consultar a los diferentes sectores de la población y no se debe permitir que más adelante la ley sea modificada por intereses de otros sectores.
- Un representante de asociación de agricultores comparte la experiencia del proyecto que ha implementado su comunidad en 150 manzanas de riego y alienta a trabajar unidos por el agua, ser más eficientes en su captación y uso, felicita al MARN por esta manera de abordar la elaboración de la Ley.
- Respuesta de parte del viceministro incentivando a crear puentes entre los sectores.
- Un participante expresa preocupación por la etapa de discusión en el Congreso.
- El MARN estará siguiendo de cerca el proceso de aprobación de la Ley, pero también alienta a que los distintos sectores respalden la propuesta.

El viceministro del agua respondió a las interrogantes e inquietudes y posteriormente las personas participantes se trasladaron a estaciones de trabajo para discutir y comentar sobre los pilares de la visión de Gobierno de la ley de aguas.

DIA 2 (AM) 30 de julio de 2025. Autoridades indígenas

La actividad se realizó en el Departamento de Quiché, con la presencia de cuarenta y siete autoridades indígenas del municipio y representantes de comunidades, provenientes de los municipios de Nebaj, Quiché, Zacualpa, Chinique, San Pedro Jocopilas y Guatemala. Se dio inicio con la invocación del día. Por parte del Equipo del Proceso Nacional del Agua se presentó la agenda de trabajo, se realizó una presentación detallada de los resultados de la Primera Ronda de Proceso Nacional del Agua, y posteriormente se realizó una presentación de los pilares de la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas por parte del Viceministro del Agua, quien invitó a los participantes a hacer entrega de sus propuestas escritas.

Las autoridades ancestrales dieron a conocer sus propuestas de forma oral y manifestaron lo siguiente:

- Autoridad indígena habla acerca de lo grave que es la contaminación del agua debido a la falta de clasificación de la basura, del alto precio que pagan por el servicio del agua, de cómo se ha privatizado el agua. Asimismo, da a conocer su preocupación de cómo el agua es utilizada por los empresarios lo que perjudica a los pequeños usuarios. Las empresas mientras más agua utilizan, más impuestos deberían pagar, desean una ley que no perjudique al sector de la población más vulnerable, a los más pobres y que se abran más espacios de diálogo.
- Agradece que el gobierno de turno abra espacios de diálogos, desea que se regulen los pozos perforados y desea saber cómo la Ley actuará ante esta situación. También expresan interés en saber cómo las autoridades indígenas participarán en la administración del agua, da a conocer los desalojos y cómo los han despojado de sus recursos, valora la iniciativa.
- Desea que la Ley pueda ser aplicable al contexto de cada municipio y se pregunta cómo se ha tomado en cuenta o cómo se tomará en cuenta los distintos conflictos de cada municipio. Esperan información sobre cómo abordará la Ley situaciones específicas y también quién estará encargado de que el agua no sea privatizada ni desviada. Agradece el diálogo.
- Un participante manifiesta la responsabilidad y autoridad que los pueblos indígenas tienen sobre el recurso agua; expresa que las empresas deben pagar por el consumo de agua y que es necesario que haya regulación en las zonas de recarga hídrica donde hay aprovechamientos.
- Un representante de Zacualpa indicó que no participó en la primera ronda de diálogo, pero que ha captado ideas principales y que esperan que la ley contemple la cosmovisión que los pueblos mayas tienen sobre el recurso agua. Señala que hay un grave problema de aguas

negras en el municipio y esperan que haya plantas de tratamiento para sus municipios. Propone agregar una sección de educación a la ley de aguas.

- Un participante manifiesta que la falta de participación no se debe a falta de interés, sino a que se planifica fuera del tiempo que manejan los pueblos indígenas. No ven un avance en agenda de trabajo ambiental en el área Ixil. Expresa que los pueblos indígenas son los que administren sus tierras y exige que puedan ejercer ese derecho, el pueblo Ixil ha visto cómo el agua ha dejado de ser un bien común y ahora es administrado por la municipalidad. Manifiesta reservas y preocupaciones sobre el trámite de la ley en el Congreso y la incorporación de las propuestas de los pueblos indígenas al proyecto. Propone que la Ley regule el manejo de fertilizantes y agroquímicos que utiliza la palma africana, el azúcar y los pequeños productores porque esto también contamina las aguas.
- Un participante pregunta ¿Quién es el interesado en crear la Ley del agua? ¿Para quién será creada la Ley?, ¿Por qué están preocupados por crear la Ley? Desean conocer el contenido antes de que se apruebe para poder manifestar sus opiniones.
- Un participante resalta los problemas de escasez del agua, contaminación del agua debido al crecimiento poblacional y al crecimiento industrial. Propone que la Ley pueda ser regional porque cada pueblo tiene su forma de organización y administración del agua.
- Un participante solicita información sobre cómo se planea reformar el código penal con relación al desvío y desabastecimiento de los ríos.

El viceministro del agua respondió a las interrogantes e inquietudes y posteriormente las personas participantes se trasladaron a estaciones de trabajo para discutir y comentar sobre los pilares de la visión de Gobierno de la ley de aguas. La actividad cierra con palabras finales de un guía espiritual, que expresa su deseo porque el proceso trascienda y se continúe socializando y dialogando en torno a la ley de aguas.

Proceso Nacional del Agua

Insumos que resultaron de las reuniones con actores de Ribacó, Purulhá, Baja Verapaz, en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]
5 de septiembre de 2025

La reunión se realizó en Ribacó, Purulhá, Baja Verapaz, con participación de representantes de 40 comunidades de la región. Se dio la bienvenida al personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y se propuso iniciar la agenda con las exposiciones de las comunidades y posteriormente el desarrollo del planteamiento del Proceso Nacional del Agua. Para la traducción correspondiente desde el Viceministerio, se contó con un apoyo específico de traducción de parte de personal de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala-ALMG.

- Los participantes valoraron altamente la presencia del Despacho superior del MARN en dicha reunión ya que, según sus propias palabras, nunca se había dado que funcionarios de alto nivel del Estado llegaran al lugar a conocer de primera mano la problemática que la población está sufriendo.
- Se manifestó reiteradamente la preocupación por que el Estado de Guatemala está tratando de construir una ley de agua cuando instituciones como el INAB, CONAP y otras entidades privadas, contribuyen a la deforestación y desplazamiento de comunidades. Se denunció que debido a las licencias de extracción maderera concedidas se está sufriendo con la problemática del agua. Manifiestan que en años anteriores el agua de los ríos de sus comunidades se podía tomar directo del cauce del río, incluso beber, pero que el agua tiene ahora otras características y que muchas comunidades principalmente cuenca abajo tienen problemas incluso para acceder a la misma agua para cocinar y lavar sus trastos.
- Se informó al señor Viceministro que las comunidades acudieron meses atrás al Congreso de la República y que en esa visita los diputados citaron a muchos funcionarios relacionados con el ambiente, agricultura y otros. Sin embargo, a la fecha no tienen resultados de dicha visita.
- Los participantes manifestaron que tienen interés en aportar a la ley de agua y que esperan que el contenido les favorezca.

Posteriormente a la intervención de las comunidades tomó la palabra el señor viceministro del agua, para explicar los cinco pilares de contenido que el MARN pretende contenga la ley a elaborar. Dicho contenido también se les dejó por escrito a los liderazgos de las comunidades participantes.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores del Departamento de Sololá en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 15 de julio de 2025. Organizaciones sociales

Lugar: Casa Contenta, Panajachel, Sololá
Participantes: 75 personas, representantes de organizaciones sociales de todos los municipios de la cuenca del Lago de Atitlán.

Se inició el encuentro con la bienvenida del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y palabras del Viceministro del Agua, quienes compartieron los objetivos del encuentro y el programa del día. Posteriormente se presentó un resumen de la primera ronda de intercambios y los pilares de la visión de gobierno sobre la Ley de Aguas.

Comentarios y propuestas recibidas en Plenaria

- Se mencionó la necesidad de diseñar una ley que considere la representación de Sololá y propuso una estrategia a nivel nacional para garantizar la voz del departamento en el proceso legislativo.
- Se solicitó incluir un capítulo especial sobre contaminación en la ley de aguas, dado el impacto del río San Francisco como afluente principal del lago.
- Se entregó una propuesta con 19 puntos para integrar en la ley, incluyendo la incorporación de una auditoría integrada.
- Se mencionó la importancia de reconocer el agua como bien público y ser vivo, y que la ley debería formalizarse como un pacto social con participación comunitaria.
- Se expresaron preocupaciones sobre la confianza en el Congreso y la posible demora en la aprobación de la ley.
- El sector pesquero propuso la creación de un ministerio para la gobernanza del agua y la necesidad de reforestación masiva para conservar cuencas.
- Se planteó la regulación del uso doméstico con contadores y el tratamiento y reutilización del agua en la industria para reducir el consumo.
- Se indicó la importancia de inversiones estatales para plantas de tratamiento y que la ley atienda la administración y conflictos relacionados con la contaminación.

Comentarios en estaciones de trabajo por pilares

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

Pilar 1 Institucionalidad

- Se planteó la necesidad de una institucionalidad ejecutora con fondos propios.
- Se solicitó descentralización y participación vinculante en los territorios.
- Se resaltó la importancia de respetar las reglamentaciones comunitarias existentes y apoyar con presupuesto.
- Se pidió mecanismos robustos de transparencia y lucha contra la corrupción.

Pilar 2 Manejo colectivo del agua

- Se pidió reconocer y respaldar los sistemas colectivos, incluyendo los de pueblos indígenas y otros.
- Se destacó la espiritualidad y la gestión ancestral como elementos fundamentales para el cuidado del agua.
- Se solicitaron mecanismos para proteger las fuentes de agua y prohibir actividades que las afecten.
- Se planteó ampliar el conocimiento y difusión en idiomas maternos.

Pilar 3 Administración de derechos

- Se mencionó la necesidad de confianza y seguridad para que las autoridades indígenas administren las aguas.
- Se expresó incertidumbre sobre regulación y procesos de regularización para diferentes usos.
- Se pidieron sanciones claras para empresas contaminantes y respeto por la autonomía de los pueblos.

Pilar 4 Contaminación

- Se solicitó atención urgente al problema de contaminación en el lago y otros cuerpos de agua.
- Se propusieron mecanismos y sanciones para responsables de contaminación, con énfasis en industrias y turismo.
- Se destacó la necesidad de coordinación institucional para la prevención y atención oportuna.

Pilar 5 Inversión pública

- Se enfatizó la necesidad de claridad y transparencia en los mecanismos de financiamiento.
- Se pidió que los beneficios económicos sean para las comunidades y que se regule el uso de agroquímicos.
- Se destacó la importancia de la inversión en infraestructura y el respeto a formas comunitarias de organización.

Día 1 (PM) 15 de julio de 2025. Sectores productivos

Lugar: Casa Contenta, Panajachel, Sololá
Participantes: 14 personas, representantes de sectores productivos de todos los municipios de la cuenca del lago de Atitlán

La reunión comenzó a las 15:00 con la intervención del delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El Viceministro del Agua compartió los objetivos del encuentro y el programa del día, señalando que, por tratarse de un grupo reducido, la reunión se desarrollaría en plenaria para favorecer la interacción.

Se presentan los resultados y principales conclusiones de la primera ronda del Proceso Nacional del Agua a nivel nacional y los pilares de la visión de gobierno sobre la Ley de Aguas.

Propuestas y participaciones de asistentes

- Un representante del sector de cooperativas de San Juan La Laguna, informó sobre mecanismos para reutilizar el agua y conversaciones con asociaciones nacionales y otras instancias de asistencia técnica. Señaló que es necesario evaluar el uso del agua en hoteles y la industria a nivel nacional, destacando la necesidad de consenso a pesar del proceso legislativo.
- Un participante manifestó que el sector económico plantea una postura unificada para acompañar las iniciativas del gobierno, enfatizando la necesidad de un cambio cultural para el cuidado sostenible del agua. Propuso incorporar educación sobre el agua en los contenidos escolares a través del Ministerio de Educación.
- Se presentan elementos básicos de la propuesta del sector privado organizado, que incluyen, entre otros aspectos, la necesidad de institucionalidad centralizada con enfoque técnico y científico, participación de todos los sectores, enfoque de largo plazo y armonía con la legislación vigente.

Comentarios sobre los pilares estratégicos presentados por el Gobierno

Pilar 1 – Institucionalidad

- Se destacó la importancia de utilizar los instrumentos y mecanismos existentes para evitar la burocracia, con una implementación progresiva y programada.

- Se señaló que el derecho humano al agua debe considerarse en función de realidades territoriales diversas, incluyendo el acceso a agua no contaminada y la regulación de fuentes contaminantes.
- Se indicó la necesidad de dar seguimiento a plantas de tratamiento y definir claramente el proceso de toma de decisiones, incluyendo representación de diversos sectores.
- Se sugirió realizar análisis del mecanismo de financiamiento para asegurar la operatividad y cumplimiento de objetivos de la institucionalidad.

Pilar 2 – Sistemas de manejo colectivo, comunitario y ancestral del agua y bosques

- Se discutió el criterio para el cobro por consumo humano, indicando la necesidad de diseñar un modelo funcional donde los usuarios cubran costos de servicio.
- Se planteó la importancia de que la ley se base en evidencia técnica y científica, con mecanismos de evaluación que aseguran la calidad del agua y el buen funcionamiento de los sistemas.

Pilar 3 – Administración de derechos

- Se solicitó claridad sobre la definición de derechos escritos y no escritos y su aplicación, particularmente en la regulación de nacimientos de agua.
- Se comentará sobre contratos de hidroeléctricas y la garantía del suministro eléctrico relacionada con usos prioritarios.
- Se destacó la importancia de analizar el origen de la energía y sus impactos en las comunidades y el uso de la leña.

Pilar 4 – Contaminación

- Se planteó la necesidad de definir con claridad términos como desvío, modificación de cauce, trasvase para evitar conflictos legales y operativos.
- Se identificó la importancia de asegurar la compatibilidad de la nueva ley con competencias y regulaciones existentes para evitar disputas y vacíos legales.

Pilar 5 – Inversión pública para recuperación de zonas de recarga hídrica

- Se señaló la necesidad de definir la articulación entre autoridades delimitadoras de zonas de recarga hídrica y las autoridades del agua.
- Se indicó que muchas zonas de recarga están actualmente deforestadas o urbanizadas, lo que debe considerarse en la planificación.

Día 2 (AM) 16 de julio de 2025. Autoridades indígenas y ancestrales

Lugar: Casa Contenta, Panajachel, Sololá.
Participantes: 54 personas, autoridades indígenas y ancestrales de todos los municipios de la cuenca del lago de Atitlán.

La jornada comenzó a las 09:30 con una invocación y la bienvenida por parte del Delegado Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El Viceministro del Agua presentó los objetivos del encuentro y el programa del día. A continuación, se presentaron los resultados y principales conclusiones de la primera ronda del Proceso Nacional del Agua y los pilares de la visión de gobierno sobre la Ley de Aguas.

Se recibieron aportes dirigidos a los pilares fundamentales de la ley de aguas, organizados de la siguiente manera:

Pilar 1 – Institucionalidad

- Se consultó sobre la legitimidad y autonomía de las autoridades indígenas y ancestrales ante la institucionalidad estatal propuesta.
- Se preguntó sobre el alcance de la equidad en la participación y gobernanza, considerando la diversidad y el tamaño de los pueblos indígenas en cada territorio.
- Se solicitó que el proceso respete las formas de administración de las autoridades ancestrales.
- Se necesita claridad en la relación entre la institucionalidad estatal y la autonomía indígena.
- Se consultó sobre el nombramiento de la autoridad nacional del agua.
- Se preguntó si la autonomía es sinónimo de privatización del agua.

Pilar 2 – Sistemas colectivos de administración del agua y los bosques

- Se pidió incluir derechos establecidos en tratados internacionales.
- Se resaltó la importancia de la espiritualidad y la cosmovisión de los pueblos respecto al agua.
- Se planteó que el Estado debe conocer y respetar las formas de organización de los pueblos.
- Se solicitó que las normas consuetudinarias de los pueblos sean reconocidas por la ley.
- Se pidió armonización y respeto a las decisiones de las organizaciones locales.
- Se pidió incluir a los grupos de mujeres custodias del agua y el lago.
- Se recomendó promover la organización local y formas de coadministración.
- Se mencionó la necesidad de vigilar el uso de contaminantes.
- Se pidió vigilancia para que amsclae y otras instituciones respeten la autoridad de los pueblos.
- Se pidió incluir y armonizar los pozos de uso familiar.

- Se solicitó que la coadministración fortalezca y respalde a las comunidades, sin causa despojo.
- Se señaló que los tiempos de los pueblos son distintos a los del Estado.

Pilar 3 – Derechos de uso

- Se expresó incertidumbre sobre los derechos de uso y el proceso de registro y regularización.
- Se pidió que las decisiones fueran consensuadas colectivamente y no individualmente.
- Se solicitaron sanciones para empresas que contaminan y deforestan, con regulación, sanción y reparación.
- Se señaló que el registro puede entrar en contradicción con derechos ancestrales.
- Se preguntó sobre métodos para sistemas regulares familiares, agrícolas e industriales.
- Se aseveró que el acceso al agua debe prevalecer siempre para el ser humano.
- Se indicó que las fuentes de agua no deben regularizarse para los pueblos indígenas sino para fincas privadas e industrias.
- Se pidió adaptar la ley a la autonomía de los pueblos y mantener comunicación con las autoridades indígenas.
- Se solicitó que la ley ofrezca confianza y seguridad a las autoridades ancestrales para administrar el agua.

Pilar 4 – Contaminación

- Se mencionó que el turismo genera contaminación y se requieren estrategias para su reducción.
- Se indicó la necesidad de controlar el agua para uso productivo.
- Se solicitó que el manejo del agua permanezca en manos de los pueblos.
- Se pidió no otorgar licencias a empresas que lucran con recursos para sanear el agua.
- Se señaló que en el lago de Atitlán la contaminación responde a actividades agrícolas, plástico y gestión de aguas residuales.
- Se solicitó considerar la exportación de aguas residuales junto con planes de conservación de suelos.
- Se pidió respetar las fuentes de agua y evitar la contaminación con aguas residuales.
- Se demostró que la prioridad debe ser la protección de los cuerpos de agua y la prevención de contaminación, complementada con medidas de saneamiento.
- Se indicó que la ley debe ser vinculante con otras normativas y reglamentos.

Pilar 5 – Inversión pública

- Se expresó confusión respecto a los mecanismos de financiamiento.
- Se señaló que el pago por el uso del agua se realiza con servicios comunitarios y pagos en especie.
- Se pidió que el beneficio económico sea para las comunidades, no para empresas.
- Se solicitó regularmente el uso de agroquímicos.
- Se manifestó preocupación sobre la gestión y transparencia de recursos por parte del gobierno.
- Se pidió garantizar que los recursos lleguen directamente a las comunidades y se respeten sus formas organizativas.
- Se deseó inversión en propiedad comunitaria.
- Se plantearon interrogantes sobre el control de agroquímicos en las fincas de la costa sur y la administración de incentivos.
- Se preguntó cómo se reducirán los agroquímicos.

Al cierre del evento, se reiteró la importancia de garantizar la participación comunitaria y la consideración de la cosmovisión indígena en el proceso legislativo y la propuesta de la ley de aguas. El Viceministro del Agua agradeció la participación y señaló compromisos para abordar los temas planteados.

Insumos que resultaron de las reuniones con actores de Mazatenango, Suchitepéquez en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

Día 1 (AM). 1 de agosto de 2025. Organizaciones sociales

Lugar: Centro Cultural de Mazatenango Suchitepéquez
Participantes: 44 personas provenientes de los municipios de Mazatenango, Escuintla, Patulul, Cuyotenango, Santo Tomás, Santo Domingo, Champerico, Puerto de San José, El Palmar y San Vicente Pacaya.

La reunión inició a las 09:25 con palabras de bienvenida de la Delegada Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la presentación de la agenda por parte del Equipo del PNA. Se presentaron los resultados de la primera ronda y la visión de Gobierno sobre los pilares para una ley de aguas.

Comentarios en plenaria

- Autoridades comunitarias presentaron preocupaciones y prioridades desde las comunidades.
- Se destacó la relación entre la protección del bosque y la disponibilidad del agua, enfatizando la conservación de ecosistemas.
- Se manifestó la necesidad de gestión integral de cuencas con participación municipal, alertando sobre la lógica extractiva y el impacto de monocultivos, incluyendo hule, y la expansión desordenada de zonas residenciales que afectan recursos hídricos. Se mencionó contaminación por uso de químicos y prácticas agroindustriales.
- Se denunció la contaminación directa al río Bolas, ausencia de plantas de tratamiento y falta de aplicación de leyes vigentes. Pidió obligatoriedad de tratamiento previo al vertido de aguas residuales.
- Se demandó la regulación urgente del uso del recurso en la región y solicitó que sus propuestas sean consideradas.
- Se destacó la necesidad de centralizar y actualizar información sobre usuarios de agua, proponiendo incluir enfoques de micro y subcuencas, y mayor compromiso de propietarios de tierras en gestión hídrica.
- Otro participante señaló la ausencia de leyes claras como causa de ingobernabilidad y recomendó que el preámbulo de la ley incluya referencias a la necesidad de fortalecerla.
- Una participante expresó que hay un reto por el ritmo del proceso y por la necesidad de un diálogo conjunto con el sector empresarial. También señaló la falta de diálogo con comunidades en Suchitepéquez y propuso campañas de sensibilización.
- Se mencionó que los conflictos del agua deben mencionarse en el preámbulo y que la propuesta debe contribuir a la paz social y la inclusión de sectores distintos. Explicó que la

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

separación de sectores responde a dinámicas de participación y reconoció limitaciones institucionales y electorales.

- Una persona resaltó la frustración por desigualdades en el pago de impuestos entre comunidades y empresas.
- Representantes de organizaciones sociales solicitaron que las consultas previas realizadas sean consideradas en la nueva propuesta.
- Se propuso conformar una comisión de seguimiento con representación amplia y mantener canales de comunicación para asegurar continuidad y evitar rezagos en la propuesta.

Comentarios sobre los pilares

Pilar 1 Institucionalidad

- Cumplir la ley y respetar pactos comunitarios y derecho consuetudinario.
- Los derechos y accesos al agua deben ser para todos sin distinción.
- Mayor claridad sobre autonomía institucional y propuestas de gestión actualizadas.
- Administración de fondos para servicios ambientales y sanciones.

Pilar 2 Manejo colectivo del agua

- Todos los habitantes tienen derecho al agua, reconociendo la diversidad cultural y la gobernanza interna de comunidades indígenas.
- Ampliar apoyos a comités locales y regionales y reconocer sistemas colectivos y ancestrales.

Pilar 3 Administración de derechos

- Se planteó garantizar derecho humano al agua, respetando riberas y regulando el uso del agua para todos los actores.
- Se solicitó implementar acciones forestales por sectores y regular consumo, especialmente de grandes usuarios.
- Se enfatizó la prioridad del derecho humano y el derecho de la naturaleza.

Pilar 4 Contaminación

- Se propuso modificar el Código de Salud para permitir inversión estatal en tratamiento de aguas negras, estableciendo plantas funcionales y registradas.
- Se pidió incluir sanciones administrativas claras por contaminación y exigir inversiones en tratamiento a empresas y demás usuarios.
- Se recomendó actualizar el Código Penal para incluir delitos como contaminación, acaparamiento y desvío de agua.
- Se planteó que la ley sea aplicable a todos actores, con regulaciones claras para la industria, municipalidades y comunidades.

Pilar 5 Inversión pública

- Se solicitó que terratenientes con monocultivos destinen terrenos para conservación de agua y que haya incentivos para protección comunitaria del recurso.
- Se planteó que los fondos de incentivos sean gestionados con criterios claros y con supervisión.
- Se advirtió sobre riesgos en alianzas público-privadas y la necesidad de preservar lo público.
- Se destacó la importancia de articular financiamiento con programas existentes y fomentar inversión en conservación y manejo sostenible.

Pilar 6 (Propuesta adicional)

- Se indicó la importancia de incluir a líderes originarios en el cumplimiento del reglamento.
- Se solicitó considerar la opinión de personas con discapacidad relacionadas con el manejo del agua.
- Se planteó la necesidad de una comisión de monitoreo y vigilancia, así como fortalecer la gestión en comunidades y niveles locales.
- Se destacó la relevancia de garantizar el caudal ecológico y la planificación urbana y rural adecuada.

Día 1 (PM) 1 de agosto de 2025. Sectores productivos

Lugar: Centro Cultural de Mazatenango, Suchitepéquez
Participantes: 24 personas, provenientes de Mazatenango, Retalhuleu y Ciudad de Guatemala

La reunión inició a las 14:30 con palabras de bienvenida de la Delegada Regional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y presentación de la agenda, así como las reflexiones derivadas de la primera ronda y la visión de gobierno sobre la ley de aguas. Se invitó a los participantes a presentar propuestas.

Propuestas

- La ley debe basarse en un enfoque técnico. Señalaron que la seguridad hídrica implica acceso a agua en cantidad y calidad suficientes.
- Destacaron la importancia de la gestión de riesgos y la promoción de un clima de paz. Indicaron que han fortalecido la gestión intersectorial.
- Su propuesta incluye elementos clave como institucionalidad, conservación de fuentes de agua, reconocimiento de los diferentes usos del recurso y prioridad para el uso humano.
- Manifestaron estar de acuerdo con el proceso y confiaron en que la ley se adapte a la realidad de cada sector.

Comentarios en plenaria

- Son adecuados los pilares estratégicos presentados y se destacó la necesidad de que la ley incluya un enfoque tecnológico.
- Señalaron que no logró identificarse un mecanismo para incentivar la protección de afloramientos de agua.

- Se señaló la necesidad de inclusión de un sexto pilar, considerando la inversión un tema clave. Se valoró el enfoque conciliador del proceso.
- Indicó que en la región gran parte del agua disponible no se utiliza adecuadamente y que es necesario promover la captura y almacenamiento de agua de lluvia, usualmente costosa, que en otros países es asumida por el Estado.
- Cuestionó qué facilidades ofrecerá la ley para su aplicación, especialmente en lo relacionado con el cobro por el servicio, y que deben existir garantías para su aceptación social.
- Señaló que los modelos comunitarios presentan dificultades y que el abandono estatal ha generado problemas como compra de nacimientos de agua y disputas por derechos de paso. Por ello, la ley debe contemplar mecanismos que favorezcan a las comunidades.
- Indicó que la región tiene suficiente agua, pero requiere mejor gestión.
- Se enfatizó que, en la costa sur, especialmente en áreas rurales o bocacosta, el agua proviene mayoritariamente de pozos con problemas de contaminación que afectan a gran parte de la población.

Propuestas y reflexiones adicionales

- Se propuso cambiar el término "conflictividad" por "gestión de diferencias" y consideró que el agua requiere coordinación interinstitucional por atravesar diversas jurisdicciones.
- La ministra explicó que se contempla la creación de una superintendencia con estructura propia y participación multisectorial, con gestión por cuenca como elemento novedoso.
- Se planteó que la contaminación debe asumirse como compromiso colectivo, mencionando regulaciones y mejoras implementadas en el sector azucarero.
- Señalaron la importancia del uso de tecnología para recolección y manejo de datos, facilitando el registro de la oferta hídrica.

Preguntas y comentarios

- Se mencionó un proceso de tratamiento de agua en Tiquisate como ejemplo de gestión sostenible que la ley debería incentivar.
- Se reportó la existencia de tarifas fijas en algunas municipalidades sin medición de consumo, lo que puede generar insostenibilidad. Se solicitó regulación al respecto.
- Se consideró necesaria la regulación del orden en los cobros relacionados con el servicio de agua.
- Se subrayó la importancia de incluir incentivos en la ley, aclarando que no deben entenderse como exenciones fiscales y que las inversiones empresariales se realizan por necesidad.
- Se indicó que las inversiones podrían disminuir si no hay claridad respecto a incentivos, por lo que este tema requiere precisión en el texto legal.

Finalmente, los participantes continuaron con la dinámica del carrusel para dar opinión sobre los pilares de la propuesta de ley.

Pilar 1. Institucionalidad

- Tomar en cuenta el nivel de cuenca y microcuenca, subcuenca también como escala.

- Incorporar la consideración de los sistemas de aprovechamiento de agua de los organismos internacionales de iniciativa privada que han resultado efectivos.
- Agregar: Con competencias Técnicas y científicas.
- La participación debe considerarse en función de las necesidades de cada usuario. Deben ser representativas y equitativas.
- Procurar sostenibilidad.
- Implementar política; incluir "reglamento"
- Autonomía: Poco éxito, mucho conflicto.
- Elaborar e implementar plan nacional. Peligro de que la institución sea juez y parte, fortalecer cuentadancia.

Pilar 2. Sistemas colectivos y comunitarios de gestión del agua

- Importante mencionar de manera específica que deben registrarse de lo que hacen antes y después de la ley.
- Es importante generar un pilar adicional en el que se aborde, sistematice, documente los aspectos culturales y cosmovisión de los pueblos originarios.
- Homologar segundo enunciado y tercer enunciado del pilar al cuarto (en ambos solo aparece para pueblos indígenas).
- Mejorar la redacción (sistemas colectivos, comités locales, indígenas y no indígenas).
- La ley no debe diferenciar/Dividir.

Pilar 3. Administración de derechos

- El agua es muy importante para todos, es importante cuidarlo.
- Difícil que por ley se garantice caudales
- Incluir temas de ordenamiento territorial, investigación que permita identificar zonas de alta y baja productividad
- Necesario saber que se utiliza y como se vierte luego de su uso
- El caudal es útil para distintos propósitos incluido industrial
- La afectación debe ser proporcional
- Total acuerdo, es un derecho a la vida y obligación del estado cumplir
- Normas técnicas para aplicar por mismos territorios, decisiones desde lo local
- Lo importante la evaluación y ordenar las fuentes naturales y explotar conforme sea su capacidad
- En el sector productivo/respetar los derechos adquiridos y proyectos regularizados previo a la ley
- Infraestructura para guardar agua (Proyectos multipropósitos)
- La ley debe dar el marco para las normas técnicas, para la administración de los caudales
- El encargado debe revisar el uso de los pozos privados para que page un derecho y compensación a la municipalidad donde esté funcionando
- Debe reconocerse el aprovechamiento y sus fines, inversión hidroeléctrica, contribuye socialmente

- Regular prestación de empresas de agua domiciliar, regular tarifas en condominios, regular calidad
- ¿Como se harán los inventarios de derechos de uso, quien valida?
- Agua es un recurso estratégico del estado
- Se debe priorizar el uso domiciliar y consumo humano conforme a la constitución, la priorización debe considerar la realidad nacional y las condiciones de cada cuenca

Pilar 4. Contaminación

- Las empresas también tratan aguas negras en la actualidad.
- Ser claros en los mecanismos de cómo se podrá validar si se está contaminando.
- Las sanciones deben ser administrativas no penales.
- ¿Agua como derecho? Más seguimiento penal no debe ser el fin de la ley.
- No solo las empresas, tiene que ser aplicación general.
- No solo las empresas, somos todos los usuarios, tiene que ser equitativo.
- Todos los usuarios.
- Debe haber trato igualitario. Todos los entres generadores deben tratar sus aguas residuales y cumplir parámetros.
- Ya existe el delito de usurpación de aguas y hay otras contaminaciones, hay que definir "desvío".
- ¿Actualización de penas, bajo que estándar?
- Considerar un sistema positivo como el de tener incentivos en vez de sanciones y con un periodo de transición adecuado.
- Depende del tipo de empresa, algunas muy grandes o con químicos peligrosos.
- Aplicar control
- ¿Qué papel jugará el Consejo de Desarrollo?
- Incentivos también para las empresas
- Debe de descubrir la fuente de financiamiento en el presupuesto nacional y vincularlo a las cuentas medioambientales.
- Agregar terminología, glosario, conceptualización.

Pilar 6

- ¿Quién administrará el mantenimiento de la infraestructura?

Insumos que resultaron de las reuniones con actores de Zacapa en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

22 de julio 2025 (AM) Organizaciones sociales

La reunión se realizó en el Hotel Atlántico en Zacapa, con participación de 46 personas de los municipios de Zacapa, Huité, San Jerónimo B.V, El Progreso, La Unión, Jocotán, Panzós, San Agustín Acasuaguastlán, El Estor, Rabinal, Jalapa y Guatemala. Se dio la bienvenida por parte del personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y se detalló la agenda a desarrollar. Posteriormente se presentó el resumen de los resultados de la primera ronda de diálogo e intercambio del Proceso Nacional del Agua. La Ministra Patricia Orantes expuso los pilares propuestos por el Gobierno de Guatemala para la Ley de Aguas.

Se abrió el espacio para la presentación de propuestas, siendo la Asociación Ambiental de Teculután Sierra de las Minas y condueños de tomas de riego, de Teculután, Usumatlán y de Rio Hondo, los primeros en presentar su propuesta. Relataron que la Asociación se conformó por todos los sectores de Teculután. Hace 32 años eran 139 los integrantes de la asociación. El rio originalmente tenía 22 tomas de riego, que abastecen a los tres municipios. Las tomas de riego tienen más de 200 años, están consignadas en escrituras y son consideradas derechos consuetudinarios. Su propuesta está orientada a la defensa de los derechos de agua del Rio de Teculután, de las que dependen las fuentes de ingreso de todas las familias.

También se presentó propuesta del Río Machacas de Izabal, cuyos representantes hicieron referencia a las problemáticas que enfrentan en el río incluyendo la extracción ilegal de minerales, la deforestación, las licencias otorgadas a proyectos extractivos y las inmobiliarias. Asimismo, la prohibición violenta de uso común del agua a mujeres y niños y la persecución por la defensa del agua.

Se presentó la propuesta de ADIPAZ y de la Red Utz Ché, cuyos representantes señalaron la problemática de la disminución del río en verano a causa de la deforestación y la falta de efectividad de las denuncias que se han hecho. Se hizo énfasis en que 2,000 hectáreas de bosque requieren ser manejados para que el agua llegue a las casas. El rio de la montaña de las Granadillas abastece a unas 300 comunidades.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

La Fundación Defensores de la Naturaleza presentó una propuesta elaborada junto con técnicos de la fundación y familias que viven dentro de las áreas protegidas que administran. La propuesta incluye manejo, uso del agua y gobernanza, y aborda la protección de zonas de recarga hídrica como la Sierra de las Minas, que con unas 240,000 hectáreas alimenta 62 ríos que abastecen tanto al río Motagua como al río Polochic. Se plantea que una ley de aguas reconozca y regule la función de estas áreas. Se expresó que aunque se buscó trabajar con los vecinos, algunos no quisieron dialogar por desinformación y por el riesgo que implica hablar del agua.

Propuesta de la Unión Zacapa, Granadillas: La comunidad señala que el área fue declarada parque municipal hace 50 años, pero durante décadas no recibió atención técnica y hoy el bosque está casi destruido, quedando solo 60 manzanas que protegen los nacimientos de agua. Se autorizó una tala cercana que generará grandes ganancias sin tomar en cuenta la recarga hídrica. Señala que el MARN prioriza impulsar una buena ley de agua porque el país la necesita.

La Asociación MEJORHA, con presencia en las Granadilla presenta la propuesta de los comunitarios de dicha región que va enfocada en incentivos para las comunidades productoras de agua.

El Centro Universitario de Zacapa señaló que han remitido propuesta vía correo electrónico en la cual se incluyen varios puntos de los señalados por otros participantes.

La Comunidad Capucalito de la Unión Zacapa y el Consejo indígena Maya Chortí presentaron su propuesta de forma verbal señalando que en su comunidad están protegiendo el bosque y las fuentes de agua y que piden apoyo para continuar haciéndolo.

En plenaria posterior a la presentación de los pilares de la Ley de Agua, surgieron entre otros, los siguientes comentarios y preguntas:

- Preocupación por el fenómeno de gasolineras ubicadas en quebradas y humedales y que cuentan con licencia de todas las instituciones estatales responsables a pesar de ser nocivas para las fuentes de agua.
- Pregunta sobre la inclusión de las aguas fronterizas en el proyecto de ley.
- Preguntas sobre articulación de la ley forestal y la ley de áreas protegidas con los pilares de la ley de aguas.
- En función del manejo de cuencas el mapa de zonas de recarga hídrica será fundamental para la ley de agua. La infraestructura es necesaria

- Pregunta: ¿Cual es la posición del ministerio para generar participación ciudadana con criterio? Al respecto se está trabajando con MINEDUC en educación ambiental para el curriculum nacional base. Segeplan incluirá en la próxima convocatoria becas para carreras ambientales.
- Importancia del pago por servicios ambientales y propuesta de un mecanismo de compensación por el uso del agua. Los incentivos deben ir a las personas que están implementado sistemas agroforestales y que hacen conservación de suelos.
- Hay que garantizar la bioseguridad de la captación de agua de lluvia. A veces hay mucha basura y contaminación al agua.
- El agua no debe estar solo en manos de las municipalidades. Debe contemplarse lo que están trabajando en las áreas rurales y en los pueblos indígenas.

Las personas participantes se trasladaron a las estaciones para proponer comentarios sobre cada uno de los pilares de visión de gobierno sobre la ley de aguas. Algunos de los comentarios fueron los siguientes:

Pilar 1, Institucionalidad

- Debe existir un espacio físico para presentar casos sin respuesta tardía.
- Registro e inventario de la calidad del agua y de las fuentes hídricas.
- Respetar ley comunitaria.
- Que la institucionalidad pueda emitir multas, sanciones o penas para los infractores. Tipificar el delito por mal uso del recurso hídrico.
- Tomar en cuenta las comunidades para los proyectos.
- La institución tendrá que ser técnica, no política.
- Plan de saneamiento. Monitoreo de la calidad de agua.
- Institucionalizar el mecanismo de pago por uso del recurso hídrico.
- La elaboración de la política y plan que sea un proceso participativo a nivel nacional.
- Respetar consulta comunitaria.
- La creación de la ley de agua no solo responde a una necesidad ambiental sino a un compromiso ético con las futuras generaciones.
- Esta institución deberá crear espacios de formación en temas ambientales y aprovechamiento de agua en las comunidades de la zona de recarga hídrica.
- Incluir a jóvenes en espacios de participación.
- ¿Como se garantizará la transparencia y el correcto funcionamiento de esta institución?
- Debe reconocer los derechos de aprovechamiento. Reconocer las responsabilidades ambientales para la gestión del recurso hídrico.

- Entidad eminentemente técnica.

Pilar 2. Sistemas colectivos de manejo del agua

- Identificar las buenas y malas prácticas de los sistemas para fortalecer las positivas y eliminar las malas.
- Respetar zonas y territorios.
- Tomar en cuenta en la toma de decisiones, reglamentos claros para administrar los recursos hídricos, reglamentar las cuotas de mantenimiento, garantizar el cuidado de los recursos a través de los incentivos.
- Estos sistemas son fundamentales para el cuidado local de los recursos naturales.
- Ayuda a garantizar el derecho humano.
- Construir sistemas de registro colectivo y avalar.
- Reconocen la importancia como fuente hídrica para el ser humano.
- Los ancestros reconocieron la importancia de los bosques que dan vida, oxígeno y agua para la subsistencia del ser humano.
- Reconocer el derecho consuetudinario.
- Construir un sistema de registro de los colectivos y ancestrales, reconocerlos, pero también normarlos.
- Que tengan el permiso y sean legales para seguir protegiendo bosques y recursos hídricos.
- Fortalecer la organización para que administren bien el recurso hídrico.
- Fortalecer capacidades a los comités locales para administrar, cuidar, aprovechar y cuidar el recurso hídrico de las comunidades mediante procesos de formación.
- Incluir en el texto pueblos indígenas y no indígenas.
- Reglamentos específicos para la administración a nivel local, territorio comunal, municipal, regional y nacional donde se especifique las funciones, atribuciones de cada ente rector según su idiosincrasia y necesidades de la población.
- Generalizar pues todos somos guatemaltecos.

Pilar 3. Administración de derechos

- Explicitar cómo se reconocerá el derecho de uso del agua.
- Infraestructura de conservación de agua.
- Medidas drásticas para respetar el derecho humano al agua.
- Adoptar medidas drásticas para proteger y resguardar el derecho de la naturaleza.
- La industria debe regular y tratar el agua que utilizan.
- Regular la construcción de pozos.
- Énfasis en calidad de agua.
- Apoyo a las comunidades sin agua para el acceso

- Reconocer el derecho consuetudinario
- Priorizar el consumo humano, seguridad alimentaria y cultivos.
- Regular agua por temporalidad.
- Mecanismos para garantizar el derecho a la naturaleza a tener agua suficiente.
- Regular uso industrial.
- Ampliar tema del derecho de la naturaleza, caudales ecológicos, protección y conservación de fuentes de agua en zonas de recarga hídrica.
- Inventario comunal de fuentes de agua.
- Cuando el agua escasee por contaminación se debe ajustar permanentemente la actividad económica que ocasione el impacto.
- Definir comunidades o referirse a las personas en la priorización en el caso de sequía o contaminación.

Pilar 4. Contaminación

- Penalizaciones claras a las personas que tienen cargos en comités de agua y sobrevenden o sobrevaloran las pajas de agua aun cuando sobre pasa el aforo.
- Asegurar barreras vivas a la ribera del río.
- Tener claridad como se va a tratar el manejo de los desechos en las comunidades, aguas grises a flor de tierra, derechos de producción de traspatio.
- Reformas al código municipal.
- Incluir delito de alteración del ecosistema hídrico.
- Incluir una reforma al acuerdo gubernativo 236-2006 ley de descargas de aguas residuales. Definir de forma clara las responsabilidades de tratamiento de aguas.
- En el caso de comunidades rurales que no poseen un sistema de drenajes y en algunas ni a letrinas tienen acceso, establecer cómo se fortalecerán estas para que puedan generar conciencia en el tratamiento de aguas grises y la escorrentía de estas aguas grises. Se debe garantizar el acceso a las letrinas en las comunidades.
- No solamente invertir en tratar las aguas, sino también en la captación y almacenamiento.
- Las sanciones y penas deben tener un sistema más efectivo para que las denuncias no sean en vano.
- Las sanciones deben ser claras para la industria y que exista un comité o institución que vele por su cumplimiento.
- Diseñar instrumentos técnicos, y parámetros para medir como se debe dejar el agua ya tratada.
- Bosques de galería como prioridad a la ribera de los ríos.

Pilar 5. Protección y conservación

- Incluir aumentar la cobertura forestal.
- Las organizaciones están ya cuidando los bosques.
- Incentivos
- Involucramiento de jóvenes
- Mecanismo para verificación que no se dupliquen los incentivos de Probosque.
- Complementar con inversiones de otras leyes para el mismo fin. Por ejemplo, los sistemas de consejos de desarrollo.
- Orientar recursos públicos y privados existentes para restaurar y proteger la salud de las cuencas.
- Debe incluir diseño de captación de métodos de agua potable, métodos de tratamiento de aguas servidas en el área rural.
- Promover que comunidades aldeas o territorios paguen por el agua que obtienen de otras comunidades.

Pilar VI. Infraestructura hídrica

- Condicionar proyectos de infraestructura con restauración de cuenca de parte alta, media y baja.
- Fosas para resguardar agua para la siembra de plantas.
- Estudios de agua por sector para consumo o captación.
- La tubería estalla, no es adecuada en un proyecto comunitario.
- No se tiene acceso de tener un pozo y la tubería no aguanta.
- Que las municipalidades cobren el servicio de agua.
- Inversión suficiente de presas, que contenga para evitar inundaciones.
- Bosques de galería para no matar el río por el cambio de ecosistema
- Promover conservación de bosques para evitar inundaciones.
- Obras de beneficio para la comunidad.
- Reservorios para tiempos de verano.
- Ciudades con reservorios
- Estrategia nacional de represas y estanques.
- Programa de promoción de medidas de conservación de suelos y agua.
- Manejo integrado de cuencas.
- Agua contaminada de químicos por agricultura debe abordarse
- Inventario de todos los usuarios.
- Equipos de análisis de agua y suelo, y de aguas servidas.
- Regular y homogenizar la infraestructura de captación.
- Diseño con mecanismos de gestión del riesgo.
- Inventario de toda infraestructura y diagnóstico complementario.

22 de julio 2025 (PM) Sectores productivos

La reunión se realizó en el Hotel Atlántico en Zacapa, con participación de 29 personas de los municipios de Río Hondo, Cabañas, Teculután, Esquipulas, Tactic, Chiquimula y Guatemala. Se dio la bienvenida por parte del personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y se detalló la agenda a desarrollar. Posteriormente se presentó el resumen de los resultados de la primera ronda de diálogo e intercambio del Proceso Nacional del Agua. La Ministra Patricia Orantes expuso los pilares propuestos por el Gobierno de Guatemala para la Ley de Aguas. A continuación, se pasó a la presentación de las siguientes propuestas:

- **Cámara de Industria.** Señalaron que tal como se ha hecho en reuniones previas, presentan su propuesta resumida, la cual plantea como ejes centrales la gestión del recurso hídrico, la certeza jurídica y seguridad hídrica con una institucionalidad descentralizada y con la gestión integral de las cuencas. Algunos temas que deben revisar como transversales: la realidad del país, los retos para el desarrollo y calidad de vida, la gran cantidad de zonas de veda del país que pone muchos desafíos al correcto uso de los recursos naturales. Contener equidad y abordaje general para toda la población, en cuanto a responsabilidades, derechos y oportunidades; gradualidad en la aplicación de la ley para que los actores tengan los tiempos necesarios para el cumplimiento. Reconocimiento de los derechos adquiridos, propiedad, uso y aprovechamiento del recurso hídrico. Para su aplicación efectiva, debe convivir con la regulación vigente y según la jerarquía llevar a la planificación del desarrollo del país, ejemplo: la matriz energética. Se necesita un ente técnico científico, se propone la creación de un Instituto del Agua que con base en datos científicos coordine el uso de las aguas en el país. La institución debe ser autónoma, eficiente, descentralizada, con carácter técnico científico. Debe existir un sistema de registro y control para el aprovechamiento del agua. Reconocimiento de derechos de uso a largo plazo. Se debe priorizar el uso domiciliar y el consumo humano conforme la Constitución. Tomar en cuenta las condiciones específicas de cada cuenca. Se debe reconocer la importancia que debe tener el agua para el desarrollo económico. Si se definiera un canon del agua no debe ser indicado en la ley sino en cada una de las cuencas mediante una metodología de cálculo. El uso de los fondos debe ser para infraestructura hídrica. Gestión ambiental y social. En conflictos ofrecer mecanismos rápidos y especializados

en la solución de disputas. Actuar con independencia del ejecutivo respetando. Los incentivos deben considerarse para una mayor eficiencia en el uso del agua.

- **Cámara de productores de Leche.** Se ha consensuado con el sector productivo lechero la propuesta. Les preocupan aspectos culturales, el manejo de definiciones y la celeridad del proceso. Debe definirse apropiadamente lo ancestral. La ley debe ser equitativa sin sesgos por ideología, con datos técnicos adaptados a la realidad de cada cuenca. No debe duplicar normas previamente establecidas. Institucionalidad o gobernanza del agua, garantizar la propiedad del agua. Incluir el pago de incentivos a los que mantienen las fuentes de agua. La municipalidad debe ser quien cobre los servicios de agua potable y ser responsable de ello. Es clave invertir en educación, sensibilización para generar conciencia. En áreas urbanas deben usar contadores para registros y medición de consumo. Respetar criterios de las municipalidades para la administración del agua. La resolución de conflictos no debe contemplar aspectos étnicos ni ancestrales.
- **Propuesta de los ganaderos de Teculután.** Se expresó que las tomas artesanales han sostenido la vida productiva del municipio y temen el uso del concepto "ancestral". Señala preocupación porque se apruebe una ley creada en occidente y aplicada sin considerar la realidad de Zacapa. Afirma que las presas y turnos de agua han regulado el uso por generaciones, reivindicando más de 400 años de presencia en el territorio y alertando sobre sesgos políticos. Exponen que existen 22 tomas artesanales que abastecen comunidades y municipios vecinos, creando microclimas y sosteniendo el manto freático. Estas tomas han impulsado una economía agrícola independiente y generado derechos consuetudinarios heredados. Hoy enfrentan amenazas por crecimiento demográfico, cambio climático, incendios y desvíos de caudales. La propuesta enfatiza conservación del agua, uso eficiente, mediación de conflictos, financiamiento hídrico y protección de los ciclos del agua.
- La Federación Nacional de Unidades de Riego de Guatemala, junto con la Unidad de Riego de Cabañas y Huité, señalan la necesidad de aumentar la participación de comunidades y actores que no están presentes. Hacen referencia como problemáticas, a la presencia de barbasco dos veces al año por desechos de empresas en el Motagua y problemas en el río de las Vacas por alta concentración de heces fecales. Expresan conocimiento del nacimiento del Motagua en Quiché y su desembocadura en Omoa. Destacan que los 90 municipios a la orilla del río enfrentan dificultades, probablemente por falta de recursos, y mencionan desvíos del río y quebradas. Enfatizan en la importancia de la educación para el manejo del agua y la inclusión del cuidado de la naturaleza en el pensum de estudio. Informan que existen 35 unidades de riego inauguradas en 1972, ya cumplido su tiempo de vida, con 1800 manzanas destinadas a riego de granos básicos, frutales, melón y hortalizas.

En la plenaria posterior a la presentación de los pilares de la Ley de Aguas, se expresaron entre otros, los siguientes comentarios:

- Preocupación por el énfasis en las menciones a la población indígena y énfasis en que debe evitarse las divisiones. La ley debe ser general; en todo caso incluir a indígenas y no indígenas.
- Promover el uso de la ciencia y la tecnología para mejorar el acceso al agua y que el agua tenga mejor calidad.
- El Delegado del MARN en Izabal señaló que hay una laguna legal en relación con los dragados y que este fenómeno es atípico, propio de Izabal y Escuintla. Subsiste conflicto sobre facultades para aprobar permisos de dragado.
- En materia de contaminación debe hacerse cumplir la legislación vigente y promover la educación.
- Importancia de incluir actores de la zona hotelera de Esquipulas.
- Necesidad de análisis de la legislación actual en relación con el agua.
- Enfocar la inversión en las plantas de tratamiento.
- Insertar un pilar de resolución de conflictos.
- Las industrias están cumpliendo en la generación de indicadores para el buen manejo del rio, pero se encuentran con comunidades y municipalidades de Guatemala que manejan mal el agua.

Las personas participantes se trasladaron a las estaciones en las que discutieron y comentaron los pilares de la ley de aguas. Algunos de los comentarios recabados fueron los siguientes:

PILAR 1. Institucionalidad

- No debe haber agendas que perjudiquen a sectores agroindustriales e industriales.
- Respeto a la propiedad privada.
- Participación de los usuarios.
- El agua no es sujeto de derechos.
- Autoridad técnica científica.

PILAR 2. Sistemas colectivos de manejo del agua

- Incluir ancestrales indígenas y no indígenas
- Respetar derecho a la propiedad privada.
- Si se diferencian normas propias para algunos no es una ley para todos.
- Usar definición de guatemalteco en lugar de indígena o no indígena.

PILAR 3. Administración de derechos

1. ¿Como se va a proteger de la delincuencia a los usuarios del agua?

2. ¿Hasta dónde llega el derecho como ser vivo del agua?
3. La ley no debe reconocer derechos no escritos y/o no formales, más bien debe generar los mecanismos para regularizarlos

Pilar 4. Contaminación

1. ¿Como se van a resolver la contradicción con otras leyes?
2. Ya existen delitos de contaminación.
3. Robustecer en este pilar el tema de residuos y desechos.
4. Las sanciones administrativas deben contemplar las leyes existentes y fortalecerlas.
5. Modificar el código de salud no es fácil.
6. Respecto a la modificación del código penal, la ley tiene el reto de no criminalizar acciones actuales que ocurren cotidianamente y que afecten a sectores en específico.
7. Incluir pruebas científicas para declarar un delito ambiental.

PILAR 5. Incentivos

1. Incentivos para empresas.
2. Especificar de donde proviene el financiamiento.
3. Establecer cómo sanear y proteger ríos, lagos, bosques

PILAR 6.

1. Asegurar el acceso a agua limpia.

Proceso Nacional del Agua

Insumos que resultaron de las reuniones con actores en Zunil, Quetzaltenango, en la segunda ronda de diálogo y escucha ciudadana[1]

1 de agosto de 2025

La actividad se realizó en el Municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, con la presencia de líderes comunitarios y representantes de comités de agua de los municipios de Zunil y Santa María. Se presentó por parte del Equipo del Proceso Nacional del Agua la agenda de trabajo, se realizó una presentación detallada de los resultados de la Primera Ronda de Proceso Nacional del Agua, y posteriormente se realizó una presentación de los pilares de la visión de Gobierno sobre la Ley de Aguas.

Uno de los representantes de las organizaciones convocantes compartió unas palabras sobre la situación de Zunil.

Durante la plenaria se plantearon los siguientes comentarios por parte de los participantes:

- Se expresó que en la reunión no estaba presente todo el pueblo para tomar decisiones y que la decisión final dependería de los comités, quienes tendrían que definir si daban un "sí" o un "no", ya que eran representantes de las comunidades. Agregó que el Estado de Guatemala está conformado por su propio pueblo, y que, en ese sentido, toda Guatemala es el Estado. Finalmente, invitó a los demás participantes a expresarse.
- Se comentó que en la propuesta se ve un beneficio para todos, pero que aún falta claridad y que la comunidad tiene la necesidad de contar con personas preparadas, como abogados, que expliquen el contenido en asamblea para que la población pueda opinar y votar.
- Un participante recordó que en 2021 se realizó una asamblea contra la privatización del agua, donde la comunidad se unió, elaboró un memorial y lo presentó en el Congreso. Aclaró que, en esta ocasión, no se trata de privatización sino de mejoras, y que por ello debía haber acuerdos entre el municipio y las comunidades para definir si se apoya o no la iniciativa. Señaló que será necesario realizar una asamblea general para tomar una decisión conjunta. Agradeció al Viceministro por su presencia, tiempo y atención.

[1] Este documento es un resumen de las opiniones recabadas durante la actividad y no constituye una posición oficial del MARN.

- Un participante señaló que era la primera vez que se realizaba un encuentro de ese tipo. Preguntó por la fecha en que estaría lista la iniciativa, a lo que se le respondió que sería en octubre. Comentó que les gustaría contar con más tiempo para el análisis de la ley y revisar si le conviene o no a la comunidad, revisando artículo por artículo. Subrayó que, al desconocer aún el contenido, requerían más espacio para la reflexión.
- El Viceministro informó que se tiene previsto un espacio varios días para que la población comente y discuta el contenido.
- Se señaló la importancia del encuentro. Expresó que era necesario analizar con detalle la propuesta de ley de aguas, pues aún no se podía decidir un "sí" o un "no". Comentó que Santa María tenía una realidad distinta a la de Zunil y que, por lo tanto, debía actuarse con cautela para no lamentarse después. Se mencionó que la decisión debía tomarse en conjunto con todo el pueblo, incluyendo a los principales, porque no se trataba de un beneficio exclusivo para un comité, sino de un tema que afectaba a todos y sus derechos. También alertó que si se registraban legalmente, podrían generarse impuestos, por lo que pidió estar atentos y unidos para tomar una decisión clara.
- Se solicitó un borrador de la ley de forma física para leerlo en su comunidad.

Para cerrar la actividad se hizo un llamado a todas las personas para que participaran en el proceso, se informaran y comprendieran la intención de la propuesta.

Reporte general de la Ronda 3, Proceso Nacional del Agua/MARN
3 de noviembre de 2025

Duración de la Ronda 3:

La Ronda 3 dentro del Proceso Nacional del Agua se extendió del 18 de octubre al 2 de noviembre de 2025, período durante el cual estuvo a disposición del público el proyecto de iniciativa por artículos para ser comentado en la plataforma https://participacionciudadana.gob.gt/.

Personas y entidades que comentaron la propuesta: El total de personas e instituciones que comentaron la propuesta es de ochenta y uno (81). El desglose es el siguiente y se utilizan los nombres de los usuarios ingresados a la página.

Entidades: siete (7)

- Representante de Ganadería
- Usuarios para la Producción Bananera
- Colectivo Chiviricuarta
- SERJUS
- Asociación Amigos por el Agua APA
- Asociación de Pueblos Agua, Vida y Territorio
- Agua para el Pueblo Queqchí'

Personas individuales: setenta y tres (73). Se estableció que varias personas individuales se registraron más de una vez (incluso algunos de ellos hasta tres veces, en estos casos sólo se contabilizó como una persona, aunque hicieron uso de varios usuarios). Asimismo, algunas personas se registraron sin apellido o con palabras genéricas como "usuario" o "técnico", lo que no permite conocer del todo la identidad de la persona que comenta.

Funcionarios públicos: uno (1). Se registró y comentó los artículos el diputado Diego Toledo.

Comentarios recibidos:

El total de comentarios recibidos durante ese período asciende a 967, de las cuales 781 se ingresaron durante los últimos tres días, es decir entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2025. Los comentarios incluyen tanto aspectos de fondo como de forma, preguntas y párrafos interpretativos sobre el contenido de los artículos. La profundidad de los comentarios varía entre quienes se observan como expertos o conocedores de las distintas temáticas y quienes realizan comentarios espontáneos sin conocimientos de aspectos básicos de la propuesta.

El 100% de los artículos fue comentado, es decir que los 180 artículos de la propuesta recibieron algún aporte. El número de comentarios por artículo variaron entre uno y 25

comentarios, siendo los que corresponden al Título I, los que recibieron mayor número de observaciones. Los únicos elementos sobre los cuales no se recibió una retroalimentación fueron los nombres de algunos títulos y capítulos para los cuales también se habilitó la posibilidad de comentar.

Algunas tendencias generales observadas en los comentarios recibidos son las siguientes:

- Se identifican propuestas altamente especializadas frente a comentarios de usuarios sin conocimiento sobre aspectos básicos como la diferenciación entre uso doméstico del agua y el aprovechamiento especial.
- Los pueblos indígenas demandan la inclusión de la libre determinación, la consulta y la autonomía de sus territorios y solicitan de manera expresa en los comentarios, la sustitución del texto por artículos propuestos en la iniciativa 5070.
- Actores urbanos y de sectores productivos, demandan el reconocimiento de las prácticas de los colectivos *no* indígenas.
- Un tema de preocupación es la licencia de aprovechamiento de agua por 50 años.
- Se propone como mecanismo de acceso a la justicia tanto para casos de contaminación como de protección al derecho humano al agua y otros temas relacionados con la ley, incluir en la propuesta la facultad de los jueces de paz de conocer y resolver estos casos.

Metodología para el procesamiento y la respuesta:

Para procesar las respuestas se utilizó una matriz en la que se condensan todos los comentarios ingresados en orden cronológico con identificación del artículo al que se refieren, el usuario que los subió y también el enlace al comentario, entre otros datos. En esta matriz, el Equipo Legal respondió de manera individualizada y consensuada cada comentario hasta el número 186 que corresponde al 31 de octubre. Estas propuestas están en proceso de ser publicadas en la página. El aumento de la respuesta ciudadana hace inviable una respuesta individualizada para los 781 comentarios ingresados entre el 1 y 2 de noviembre por lo que se propone responder en la página con un comentario por artículo que englobe distintos elementos de interés para los usuarios. Este ejercicio concluirá durante la presente semana (3-7 de noviembre).

Los comentarios se encuentran unificados en matriz Excel que se adjunta en este informe.

Valoración general del uso de la experiencia de la plataforma:

- El ejercicio es el primero en su tipo en el país y se considera que el resultado es positivo en la medida en que distintos sectores respondieron al llamado a comentar la propuesta.